ESTRUCTURA DEL ESTUDIO DEL SECTOR

Sincelejo, septiembre de 2026

OBJETO.

CLASIFICACIÓN UNSPSC.

SECTOR AL CUAL PERTENECE.

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1. Económico.

2. Técnico.

3. Regulatorio.

4. Otros contextos.

B. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

C. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

2. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

D. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. ¿Quién puede prestar el servicio?

E. ESTUDIO DE MERCADO

F. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE SECTOR

ESTUDIO DEL SECTOR

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber que tienen las Entidades Estatales de realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. el Estudio del Sector permite identificar las oportunidades disponibles en el mercado para atender la necesidad de la Entidad Estatal.

En el marco del análisis del sector, la Entidad debe entender y conocer: a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios requeridos; y c) cómo puede desarrollarse el proceso de adquisición de los bienes o servicios para satisfacer su necesidad, y dentro de esta última opción, deberá entender la posibilidad de segmentar su proceso para promover una mayor participación de oferentes. Estos criterios son complementarios entre sí y dependerán de la necesidad a satisfacer respecto al bien o servicio que se pretenda adquirir.

En este contexto, la presente guía ayuda a la Entidad Estatal a cumplir el mandato legal establecido por el Decreto 1082 de 2015, al ofrecer herramientas que permiten identificar el contexto del sector o mercado al cual pertenecen los bienes, obras o servicios que pretende adquirir, así como entender el comportamiento de la contratación desde el punto de vista de la oferta.

La Gobernación de Sucre con lo establecido en la guía para la elaboración de estudios del sector de Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente – **Versión: V2 Fecha: 15/08/2025**, estructura el análisis del sector del siguiente proceso en las siguientes áreas.

A. Aspectos Generales del Mercado
B. Modelo de Abastecimiento Estratégico
C. Comportamiento del Gasto Histórico
D. Estudio de la Oferta
E. Estudio de Mercado
F. Conclusiones del Estudio de Sector

OBJETO

ELABORACIÓN DE LA FASE INICIAL DEL MAPA DE RIESGO DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO, CORRESPONDIENTE AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 4 DE LA RESOLUCIÓN 4716 DE 2010 Y LA ELABORACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO I, PARA LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO PRIORIZADOS DE LOS MUNICIPIOS DE CATEGORÍA 4, 5 Y 6 DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE, VIGENCIA 2026.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

De Conformidad con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, versión 14 del UNSPSC, consultado en la página web. www.colombiacompra.gov.co/clasificacion, el objeto a contratar se encuentra codificado así:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	CLASE
80101500	Servicios de consultoría de negocios

SECTOR AL CUAL PERTENECE

Existen varios sectores productivos en Colombia, que se pueden clasificar de diferentes maneras. A continuación, se detallan los principales sectores económicos del país[1]:

[1] UNIR - Universidad Internacional de La Rioja 2025. (s.f.). *Cuáles son los sectores económicos de Colombia.* https://colombia.unir.net/actualidad-unir/sectores-economicos/
https://colombia.unir.net/actualidad-unir/sectores-economicos/?utm_source=chatgpt.com

- **Sector primario:** incluye actividades relacionadas con la agricultura, la ganadería, la pesca y la extracción de recursos.

- **Sector secundario:** comprende la industria manufacturera, la construcción y la energía.

- **Sector terciario**: se refiere a los servicios de comercio, educación y salud.

- **Sector cuaternario:** incorpora todas las actividades basadas en el conocimiento y la innovación, como la investigación y desarrollo (I+D) y las tecnologías de la información y comunicación (TIC).

El sector terciario de la economía en Colombia, también conocido como sector de servicios, abarca una amplia gama de actividades que no producen bienes materiales, sino que generan servicios destinados a satisfacer las necesidades de la población.

Este sector es fundamental para el desarrollo económico y social del país, representando una parte significativa del PIB y generando un gran número de empleos. El sector terciario en Colombia engloba varias subcategorías importantes:

- Comercio.
- Servicios financieros.
- Turismo y hostelería.
- Educación y salud.
- Transporte y logística.
- **Consultoría**

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

La elaboración de la fase inicial del mapa de riesgo de la calidad del agua para los municipios de categoría 4, 5 y 6 del departamento de Sucre se realiza mediante la recopilación de información de las fuentes de abastecimiento, en cumplimiento del Artículo 4 de la Resolución 4716 de 2010 y el diligenciamiento del Anexo Técnico I.

Actividades del Artículo 4 (Resolución 4716 de 2010)

- **Recopilación de información:** Identificar las condiciones físicas, químicas y microbiológicas de la fuente de agua.

- **Identificación de amenazas:** Registrar actividades antrópicas (agricultura, ganadería, vertimientos) y eventos naturales que pongan en riesgo la fuente hídrica.

- **Articulación interinstitucional:** Integrar datos de la autoridad ambiental y la entidad territorial de salud departamental o municipal.

Elaboración del Anexo Técnico I

- **Lista previa:** Consignar el listado de características de la fuente abastecedora.

- **Datos básicos:** Registrar el municipio, el nombre del prestador del servicio de acueducto y la fuente hídrica.

- **Matriz de riesgos:** Asociar los puntos críticos o actividades contaminantes detectadas en el recorrido de la cuenca.

1. Económico.

Productos incluidos dentro del sector

El sector de la consultoría comercializa principalmente **servicios profesionales basados en conocimiento**, aunque la industria moderna también incluye productos digitales y activos tecnológicos propios.

Tipos de Entregables y Productos en Consultoría

- **Informes de diagnóstico y auditoría:** Análisis detallados sobre el estado financiero, operativo o de recursos humanos de una compañía.
- **Planes estratégicos y hojas de ruta:** Documentos rectores para la expansión de mercados, fusiones o transformación digital a mediano y largo plazo.
- **Software y herramientas basadas en activos (*Asset-based consulting*):** Plataformas, plantillas, algoritmos o software propietario que el cliente licencia para automatizar procesos.
- **Manuales de procesos y cumplimiento:** Guías normativas, políticas internas y rediseño de flujos de trabajo corporativos.
- **Programas de capacitación a medida:** Talleres, cursos y formación ejecutiva para los equipos del cliente.

Agentes que componen el sector

El sector de la consultoría está compuesto por un ecosistema de agentes interconectados que demandan, ofrecen o regulan los servicios de asesoramiento.

1. Oferta (Los Consultores)

- **Grandes firmas globales ("Big Four"):** Deloitte, PwC, EY y KPMG. Ofrecen servicios multidisciplinares (auditoría, fiscal, estrategia).
- **Firmas de estrategia (MBB):** McKinsey & Company, Boston Consulting Group (BCG) y Bain & Company. Enfocadas en alta dirección.
- **Consultoras tecnológicas:** Accenture, Capgemini, IBM. Especializadas en transformación digital e implementación de sistemas.
- **Boutiques especializadas:** Firmas nicho expertas en un sector (salud, finanzas) o área (recursos humanos, marketing).
- **Consultores independientes:** Profesionales autónomos (freelance) que trabajan por proyectos.

2. Demanda (Los Clientes)

- **Corporaciones y grandes empresas:** Buscan optimizar procesos, expandirse o reestructurarse.
- **Pymes:** Requieren apoyo externo por falta de equipos especializados internos.
- **Sector público y Gobiernos:** Contratan consultoría para políticas públicas, digitalización e infraestructura.
- **ONGs y startups:** Buscan escalabilidad, eficiencia o planes de viabilidad financiera.

3. Facilitadores y Reguladores

- **Asociaciones profesionales:** Organismos que agrupan a las firmas (como la AEC en España) para regular códigos éticos y buenas prácticas.

- **Universidades y Escuelas de Negocio:** Principales semilleros de talento y creadores de metodologías de investigación.

- **Plataformas de talento (Marketplaces):** Conectan de forma digital a consultores independientes con proyectos específicos.

Gremios y asociaciones que participan en el sector

Las organizaciones profesionales, gremios y asociaciones del sector de la consultoría operan a escala internacional, regional y nacional para fijar estándares éticos, certificar competencias y promover las mejores prácticas.

Asociaciones Internacionales y Globales

- **ICMCI (International Council of Management Consulting Institutes):** Es el organismo global que agrupa a los institutos de consultoría de gestión en el mundo. Otorga la certificación internacional **CMC** (*Certified Management Consultant*).

- **IMC USA (Institute of Management Consultants):** La asociación profesional para consultores de gestión en Estados Unidos, afiliada a la red global, que ofrece capacitación y acreditación ética.

- **FEACO (Federación Europea de Asociaciones de Consultoría de Gestión):** Representa a las gremiales de consultoría en el mercado europeo.

- **MCA (Management Consultancies Association):** El principal gremio que representa a las empresas de consultoría de gestión en el Reino Unido.

Gremios y Asociaciones en el Contexto Local (Colombia)

Aunque en el país no existe un único macro-gremio exclusivo que agrupe de forma masiva a *todas* las firmas de consultoría general, el sector participa activamente a través de asociaciones gremiales especializadas según su nicho:

- **Ingeniería y Consultoría Técnica:** Entidades como la Sociedad Colombiana de Ingenieros (SCI) y la Asociación Colombiana de Ingenieros (ACIEM) agrupan a los profesionales y empresas dedicadas a la consultoría de obras, infraestructura y proyectos técnicos.

- **Tecnología y Sistemas:** La Asociación Colombiana de Ingenieros de Sistemas (ACIS) nuclea a los consultores en el área de software y transformación digital.

- **Gestión de Proyectos:** El **PMI (Project Management Institute)**, con capítulos activos en Colombia, funciona como una red de referencia fundamental para los consultores especializados en la dirección de proyectos.

Cifras totales de ventas

El mercado de la consultoría en Colombia opera bajo una estructura altamente fragmentada, por lo que **no existe una cifra oficial única o centralizada que sume las ventas totales de todo el sector**. Sin embargo, el panorama financiero y la magnitud de sus ingresos se pueden comprender a través de los siguientes datos e indicadores clave:

Factores y Cifras Clave del Sector

- **Estructura del mercado:** Se estima que en el país existen **entre 10.000 y 15.000 firmas de consultoría**. De este total, cerca del **70% de la participación de mercado está atomizada** entre microempresas, firmas locales e independientes.

- **Dominio de las grandes firmas:** El **30% restante del mercado** está concentrado en las multinacionales más grandes, lideradas por las *Big Four* (Deloitte, PwC, EY,

KPMG) y las firmas de estrategia pura como McKinsey & Company, Boston Consulting Group (BCG) y Bain & Company.

- **Ventas por firmas (ejemplos de escala):** Para entender las dimensiones de facturación, las grandes firmas de consultoría e integración tecnológica reportan ingresos individuales en el país que oscilan entre los **$14.000 millones y más de $72.000 millones de pesos anuales**.

- **El Estado como motor:** El sector público en Colombia se mantiene estructuralmente como el **mayor contratante de servicios de consultoría**, principalmente en áreas de estudios de infraestructura, interventoría y diagnósticos de gestión estatal.

- **Servicios más demandados:** La **consultoría de operaciones** lidera la generación de ingresos en el mercado (con un peso cercano al 29% en la región), seguida muy de cerca por la **consultoría de transformación digital**, impulsada por las empresas que buscan eficiencias ante la inflación y las tasas de interés.

De acuerdo con la Encuesta Anual de Servicios del DANE, durante 2024 las actividades vinculadas ampliamente con el sector de la consultoría en Colombia registraron ingresos operacionales aproximados de $52,01 billones. De este valor, $21,891 billones correspondieron a actividades profesionales, científicas y técnicas, mientras que $30,119 billones estuvieron asociados al desarrollo de sistemas informáticos, consultoría informática y actividades relacionadas. Estas cifras evidencian un mercado de tamaño significativo y con una importante participación de los servicios tecnológicos. No obstante, deben interpretarse como una aproximación amplia, debido a que las agrupaciones estadísticas del DANE incluyen otras actividades profesionales y tecnológicas, y la encuesta se concentra principalmente en empresas que superan determinados umbrales de ingresos o personal ocupado.

Perspectivas de crecimiento, inversión y ventas

Las perspectivas de crecimiento, inversión y ventas para el sector de la consultoría en Colombia en 2026 se benefician de una economía en recuperación con un crecimiento proyectado del PIB entre el 2,5% y el 3,0%, impulsado principalmente por los servicios y el consumo interno.

Crecimiento del Sector

- **Expansión moderada:** El sector terciario y de servicios muestra resiliencia, lo que dinamiza la demanda de servicios profesionales y asesoría corporativa.

- **Retos macroeconómicos:** La persistencia de un déficit fiscal elevado y una inflación que converge de manera lenta generan un entorno donde las empresas buscan optimizar costos y eficiencia operativa mediante consultoría especializada.

Inversión

- **Cautela empresarial:** Aunque la caída gradual de las tasas de interés favorece el clima de negocios, la incertidumbre sociopolítica y las cargas tributarias moderan la inversión de capital a gran escala.

- **Foco tecnológico y estratégico:** La inversión de las empresas se concentra en transformación digital, cumplimiento normativo y adaptación a riesgos globales, abriendo espacio para firmas consultoras con enfoques ágiles.

Ventas y Dinámica Comercial

- **Optimismo mesurado:** Cerca del 30% al 32% de las empresas en el país proyectan aumentos en sus ventas, impulsando la contratación de servicios de consultoría comercial, financiera y de gestión de talento.

- **Demanda de eficiencia:** Las compañías invierten en consultoría no para expansión masiva, sino para reestructuraciones, optimización fiscal y mejora de procesos ante un entorno competitivo retador.

El sector de consultoría en Colombia presenta perspectivas de crecimiento moderadamente favorables. En 2024, las actividades relacionadas ampliamente con consultoría registraron ingresos operacionales aproximados de $52,01 billones, destacándose la consultoría informática y las actividades relacionadas, que mostraron una variación positiva del 5,5 %. Por su parte, durante 2025 las actividades profesionales, científicas y técnicas, junto con los servicios administrativos y de apoyo, crecieron 1,3 % en términos reales. Para los próximos años se prevé que la demanda esté impulsada por la transformación digital, inteligencia artificial, infraestructura, sostenibilidad, cumplimiento normativo y modernización de la gestión pública. Bajo un escenario nominal base del 6 % anual, el mercado amplio podría alcanzar aproximadamente $61,95 billones en 2027. No obstante, esta proyección estará condicionada por la dinámica de la inversión pública y privada, la disponibilidad presupuestal, la competencia sectorial y la capacidad de las firmas para incorporar nuevas tecnologías y talento especializado.

Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector, como inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio.

DANE

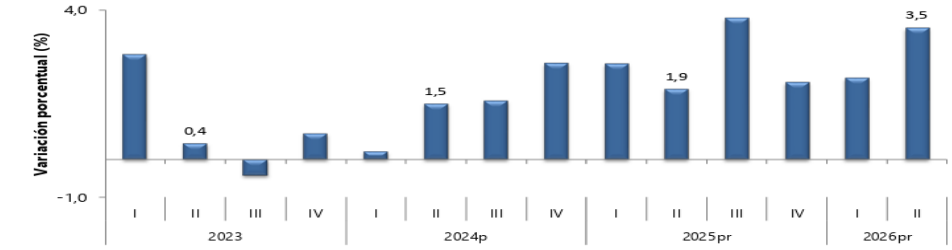
Boletín técnico

Bogotá D.C. 18 de agosto de 2026

Producto Interno Bruto (PIB)

II trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026pr-II



Fuente: DANE, PIB_T

PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Construcción crece 6,4%. • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.

• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,7%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,6**	**2,5**	**0,8**

Fuente: DANE,PIB_T

Administración pública y defensa

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 15,1%.

• Educación crece 8,8%.

• Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 2,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 4,8%.

• Educación crece 2,0%.

• Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,9%.

Tabla 12. Administración pública y defensa[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	15,1	11,6	4,8
Educación	8,8	7,0	2,0
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	4,9	4,3	0,9
Administración pública y defensa[1]	**10,0**	**7,9**	**2,3**

Fuente: DANE, PIB_T

Índice de Precios al Consumidor (IPC) - Información julio 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (julio)

IPC	Julio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,28	**0,17**	4,02	**4,94**	4,90	**6,03**

Fuente: DANE, IPC

En julio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,17%, la variación año corrido fue 4,94% y la anual 6,03%.

En julio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,03%, es decir, 1,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,90%.

El comportamiento mensual del IPC total en julio de 2026 (0,17%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%) y Salud (0,38%).

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 0,17% en comparación con junio de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,17%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%), Salud (0,38%), Prendas de vestir y calzado (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,30%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,25%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,24%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,04%), Educación (0,00%), Bienes y servicios diversos (-0,11%), Recreación y cultura (-0,13%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,13%) y por último, Transporte (-0,24%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,19	0,06	0,55	0,17
Salud	1,71	0,39	0,01	0,38	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,08	0,00	0,31	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,35	0,04	0,30	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,14	0,00	0,25	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,15	0,01	0,24	0,01
TOTAL	100,00	0,28	0,28	0,17	0,17
Información y comunicación	4,33	0,22	0,01	0,04	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,04	0,00	-0,11	-0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,82	0,15	-0,13	-0,03
Recreación y cultura	3,79	0,05	0,00	-0,13	0,00
Transporte	12,93	0,01	0,00	-0,24	-0,03

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,17%), se ubicaron en la división de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, la cual aportó 0,17 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En julio de 2026 en comparación con junio de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: electricidad (2,29%), servicios relacionados con la copropiedad (2,86%), arriendo imputado (0,23%), comidas en establecimientos de servicio

a la mesa y autoservicio (0,33%), carne de res y derivados (0,84%), arriendo efectivo (0,23%), cebolla (5,33%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,26%), hortalizas y legumbres frescas (1,17%) y productos farmacéuticos y dermatológicos (0,50%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: plátanos (-6,82%), frutas frescas (-1,30%), vehículo particular nuevo o usado (-0,68%), tomate (-3,89%) y transporte de pasajeros y equipaje en avión (-4,95%).

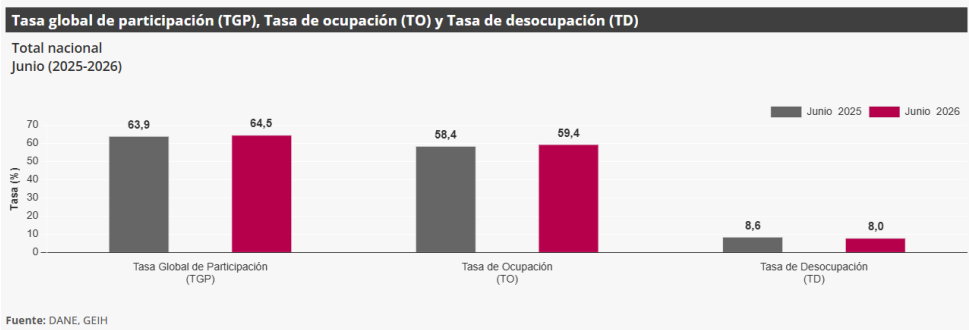
Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Julio 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Electricidad	2,29	0,08
Servicios relacionados con la copropiedad	2,86	0,04
Arriendo imputado	0,23	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,33	0,03
Carne de res y derivados	0,84	0,02
Arriendo efectivo	0,23	0,02
Cebolla	5,33	0,02
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	0,26	0,01
Hortalizas y legumbres frescas	1,17	0,01
Productos farmacéuticos y dermatológicos	0,50	0,01

Fuente: DANE, IPC.

Información junio de 2026

Para junio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, en contraste con junio de 2025 donde fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,4%).



En junio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,3%. La tasa global de participación se ubicó en 65,9%, en tanto que en junio de 2025 fue 66,4%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, en contraste con el mismo mes del año anterior donde fue 60,9%.

Población ocupada según rama de actividad

En junio de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.459 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Alojamiento y servicios de comida (1,2 puntos porcentuales); Construcción (0,6 puntos porcentuales) y Transporte y almacenamiento (0,6 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Junio (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Junio 2025	Junio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.753**	**24.459**	**100**	**706**	
Alojamiento y servicios de comida	1.768	2.057	8,4	289	1,2
Construcción	1.532	1.678	6,9	146	0,6
Transporte y almacenamiento	1.722	1.867	7,6	145	0,6
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.859	1.969	8,0	110	0,5
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.822	1.906	7,8	84	0,4
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.922	3.005	12,3	82	0,3
Actividades financieras y de seguros	435	481	2,0	47	0,2
Información y comunicaciones	367	386	1,6	20	0,1
Actividades inmobiliarias	306	303	1,2	-3	-0,0
Comercio y reparación de vehículos	4.131	4.109	16,8	-23	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	782	755	3,1	-27	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.321	3.281	13,4	-40	-0,2
Industrias manufactureras	2.785	2.661	10,9	-125	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

En junio de 2026, Obrero, empleado particular y Trabajador por cuenta propia fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,8 y 1,7 puntos porcentuales, respectivamente.

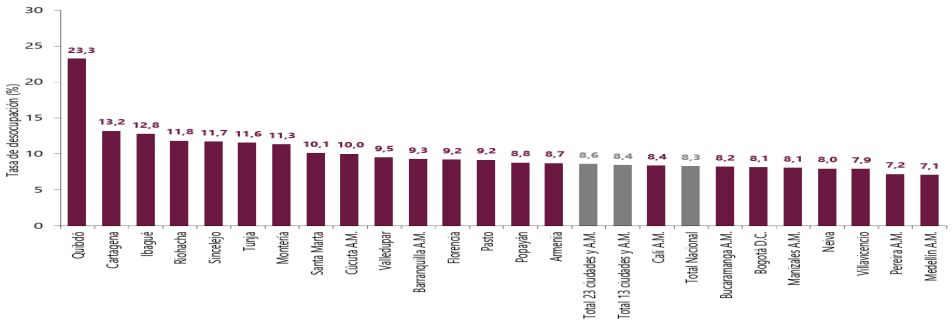
Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Junio (2025 - 2026)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Junio 2025	Junio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.753**	**24.459**	**100**	**706**	
Obrero, empleado particular	10.645	11.082	45,3	437	1,8
Trabajador por cuenta propia	9.692	10.105	41,3	414	1,7
Trabajador familiar sin remuneración	383	446	1,8	64	0,3
Patrón o empleador	551	583	2,4	32	0,1
Obrero, empleado del gobierno	909	893	3,7	-16	-0,1
Empleado doméstico	719	618	2,5	-102	-0,4
Jornalero o Peón	846	729	3,0	-117	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

Para el trimestre abril - junio 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (23,3%), Cartagena (13,2%) e Ibagué (12,8%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Villavicencio (7,9%), Pereira A.M. (7,2%) y Medellín A.M. (7,1%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Abril - junio 2026



Fuente: DANE, GEIH.

Boletín Económico Regional | Caribe | I trimestre de 2026

Panorama económico

La actividad económica del Caribe mostró un leve crecimiento anual en el primer trimestre de 2026, acorde con el IMAE y el Pulso Económico Regional.

El IMAE registró un incremento anual de 3,5 %, respaldado por el fortalecimiento del consumo de los hogares. Contribuyeron favorablemente las matrículas de vehículos nuevos, las ventas del comercio minorista, la demanda de energía eléctrica y los indicadores asociados a la actividad constructora, como los despachos de cemento y la producción de concreto. En contraste, la menor dinámica del transporte de carga, la ocupación hotelera y el abastecimiento agropecuario moderaron el desempeño de la economía regional. El dinamismo del consumo de los hogares estimuló el desempeño económico de la región, a pesar de que la inflación anual se mantuvo al alza. El fortalecimiento del consumo estuvo apoyado por el aumento de las remesas, los avances en la formalización laboral y una mayor disposición de compra reflejada en los indicadores de confianza del consumidor. Este comportamiento favoreció las ventas de vehículos y motocicletas nuevas, así como de artículos culturales y de entretenimiento, además del crecimiento en la movilización aérea de pasajeros y carga. A su vez, la mayor demanda contribuyó a intensificar las presiones inflacionarias, especialmente en alimentos y bebidas no alcohólicas, alojamiento y servicios públicos, restaurantes y hoteles, y transporte. La contracción en actividades importantes de la región como industria, agropecuario, minería y turismo limitó el resultado. Restricciones en el suministro de insumos y la débil demanda externa afectaron la producción industrial, mientras que las fuertes precipitaciones e inundaciones incidieron negativamente en la producción agrícola y pecuaria. A su vez, la producción de carbón y gas se mantuvo en descenso, y los indicadores asociados al turismo como ingresos por alojamiento y ocupación hotelera cayeron, pese a la mayor oferta de eventos. La construcción se vio afectada por el aumento de costos laborales y aranceles a insumos, a pesar de la activación de algunos subsidios locales para la compra de VIS.

Boletín Económico Regional | Caribe | I trimestre de 2026

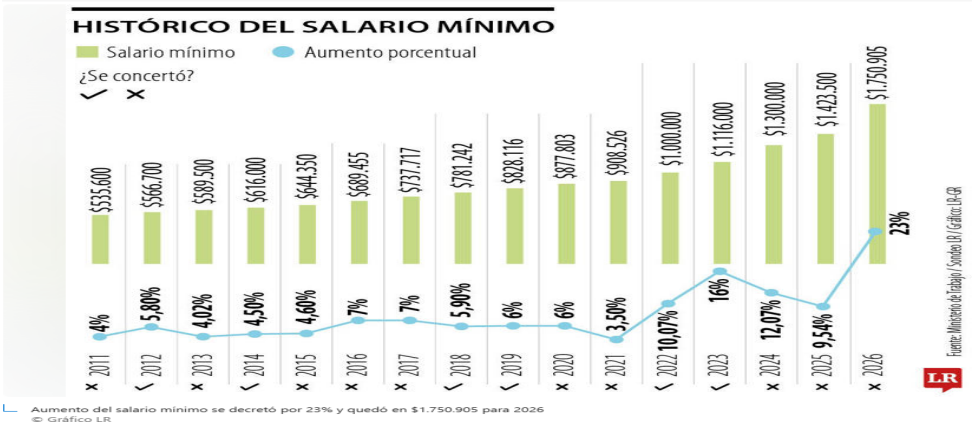
Inflación

Entre enero y marzo de 2026, la inflación anual continuó al alza en las principales ciudades del Caribe. En un entorno de presiones de demanda, mayores costos laborales e indexación de precios, la inflación regional permaneció por encima del rango meta del 3% del Banco de la República. Barranquilla, Cartagena y Montería presentaron niveles superiores al promedio regional, mientras, Santa Marta y Valledupar se ubicaron como las ciudades con las variaciones de precios más bajas durante el período analizado.

Los alimentos y bebidas no alcohólicas concentraron buena parte de las presiones inflacionarias durante el primer trimestre de 2026. El aumento en los precios estuvo asociado al alza registrada en diversos productos básicos de la canasta familiar, especialmente de productos perecederos como yuca, plátano y carne de res. Las fuertes lluvias registradas en Córdoba deterioraron la calidad de algunos productos y redujeron la oferta en centrales de abasto. A esto se sumaron mayores costos de fertilizantes y transporte. El incremento en el precio de la carne respondió al encarecimiento del ganado en pie y a un mayor consumo interno. Los gastos asociados a vivienda y restaurantes continuaron ejerciendo presiones sobre el costo de vida regional. La división de alojamiento y servicios públicos mantuvo altas contribuciones a la inflación, impulsada por arriendos indexados a la inflación pasada, una oferta limitada de vivienda disponible, tensiones energéticas y ajustes tarifarios. A su vez, restaurantes y hoteles registraron incrementos derivados del aumento del salario mínimo, mayores costos operativos y encarecimiento de insumos alimenticios. El transporte también aportó al incremento de la inflación regional durante el trimestre. Persistieron aumentos en costos de transporte intermunicipal y urbano, carga, peajes y mantenimiento de vehículos. Las tarifas del transporte urbano aumentaron principalmente por ajustes asociados al salario mínimo, especialmente en los sistemas masivos de Cartagena y Barranquilla. Sin embargo, la reducción en el precio de la gasolina durante febrero y marzo moderó parcialmente las presiones inflacionarias, especialmente en ciudades como Valledupar.

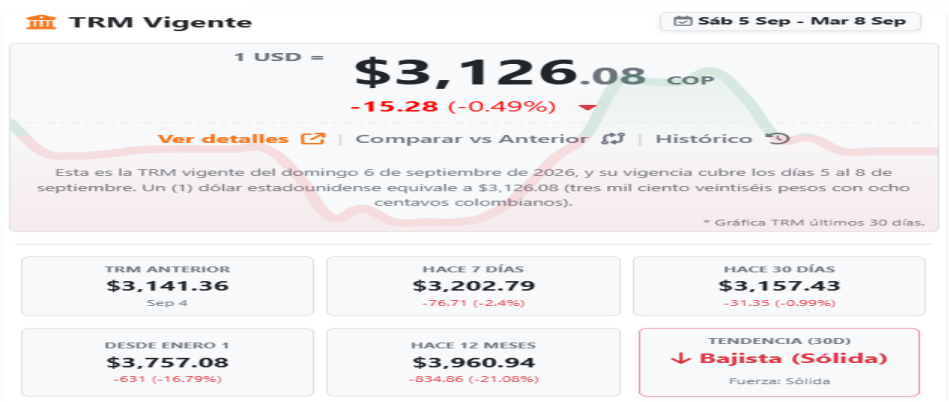
Variación del SMMLV





Tasa de Cambio

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM, corresponde al promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de contado de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, realizadas entre Intermediarios del Mercado Cambiario (IMC), así como de las operaciones que efectúan los IMC con las demás entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), distintas de IMC y aquellas que hacen los IMC con el Banco de la República o el Ministerio de Hacienda y Crédito Público MHCP. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República, Variaciones de los precios del dólar tiene impacto en el precio de los insumos importados.



Fuente: https://dolar.wilkinsonpc.com.co

Las tasas de interés en Colombia

Están actualmente en un rango elevado, con la tasa de referencia del Banco de la República en 9.25% desde abril de 2025 para controlar la inflación, aunque se espera que el Banco de la República se reúna pronto para decidir si la ajusta, con presiones al alza por la inflación y el déficit fiscal. Para enero de 2026, la tasa de usura (tope para créditos de consumo) es del 24.36% efectivo anual, mientras que los bonos del gobierno (TES) y créditos de vivienda varían, como los del Fondo Nacional del Ahorro (FNA), que ofrecen UVR + tasas para vivienda, como 4.50% para ingresos bajos.

Tasa de Interés de Referencia (Banco de la República)

- Actual (enero 2026): 9.25%. Esta es la tasa de intervención del Banco Central, mantenida para controlar la inflación por encima del 5%.

Tasas de Interés Específicas

- Tasa de Usura (enero 2026): 24.36%: (Créditos de consumo y ordinarios).
- Bonos del Gobierno (TES): (ej. a 10 años): Pueden fluctuar, con rendimientos recientes alrededor del 12.35% (a enero 2026), según datos de Trading Economices.
- Créditos de Vivienda (FNA): Varían según el ingreso, por ejemplo, hasta 2 SMMLV (Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes) pueden acceder a UVR + 4.50%.

Cadena de producción y distribución.

La cadena de producción y distribución en la **consultoría** no fabrica productos físicos, sino que gestiona un proceso de creación y entrega de conocimiento, diagnósticos y soluciones estratégicas para los clientes.

Fases de la Cadena en Consultoría

- **Planificación y Captación (Abastecimiento):** Identificación de las necesidades del cliente, prospección comercial y selección del equipo experto con las habilidades técnicas adecuadas.
- **Producción del Servicio (Diseño y Desarrollo):** Análisis de datos, investigación, diagnóstico del problema y elaboración de la solución o recomendación estratégica (informes, modelos, planos de acción). [
- **Control de Calidad (Acondicionamiento):** Revisión por pares, validación de metodologías y ajuste de los entregables con los socios o directores de la firma consultora.
- **Distribución y Entrega (Logística Externa):** Presentación de resultados, transferencia de conocimiento mediante talleres o capacitación, e implementación de los sistemas propuestos.
- **Soporte y Retorno (Logística Inversa):** Seguimiento postventa, medición de indicadores de éxito y gestión de ajustes o revisiones solicitadas por el cliente.

La cadena de producción y distribución de la consultoría en Colombia se caracteriza por transformar información, conocimiento especializado, tecnología y experiencia profesional en estudios, diseños, diagnósticos y soluciones para entidades públicas y privadas. La cadena comienza con la identificación y estructuración de la necesidad, continúa con la selección del consultor, conformación del equipo, recolección y análisis de información, elaboración y validación de productos, y finaliza con su entrega, implementación y seguimiento. Su principal factor productivo es el talento humano, complementado con herramientas tecnológicas, bases de datos, trabajo de campo y servicios especializados. La distribución se efectúa principalmente por canales digitales y plataformas

institucionales, aunque los proyectos territoriales requieren actividades presenciales. La eficiencia de la cadena depende de la adecuada definición del alcance, disponibilidad de información, idoneidad del equipo, control de calidad y coordinación entre el consultor, el contratante y los proveedores especializados.



Materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios.

En una empresa de consultoría o servicios profesionales, el concepto tradicional de "materias primas" físicas no existe, ya que su "producción" genera intangibles. No obstante, sus equivalentes directos son el capital humano (horas de consultores), la tecnología (software, datos e IA) y la infraestructura operativa.

El panorama actual de costos muestra una marcada polarización: mientras que los costos tecnológicos tradicionales y los suministros globales tienden a la baja, el costo del talento especializado y el software avanzado de Inteligencia Artificial han incrementado su valor.

1. Las Materias Primas en la Consultoría

Para calcular los costos de producción, los insumos directos esenciales se dividen en tres categorías:

- Mano de Obra Directa (El insumo principal): Corresponde a las horas facturables del consultor o facilitador. Representa entre el 60% y el 80% del costo total del servicio.
- Tecnología y Licencias (Insumos operativos): Plataformas de gestión de proyectos, software especializado, bases de datos analíticas, e infraestructura en la nube.
- Materiales e Insumos de Entrega: Herramientas de talleres, suscripciones de metodologías, viáticos de traslado al cliente y papelería corporativa.

2. Variación y Tendencia de Precios en el Sector

La estructura de precios de estos insumos experimenta ajustes significativos debido a la automatización y la situación económica global:

Insumo / "Materia Prima"	Variación de Precio Reciente	Causa Principal del Cambio
Consultores Junior / Generales	A la baja / Estancado	La adopción masiva de IA permite automatizar tareas de investigación y reportes básicos, reduciendo la necesidad de horas

		hombre operativas.
Especialistas e Ingenieros de IA	Al alza (Alta inflación)	Escasez global de talento capaz de implementar soluciones complejas y estratégicas a medida.
Licencias de Software y SaaS de IA	Al alza (Moderado)	Proveedores de software añaden componentes de IA obligatorios, incrementando las tarifas anuales por usuario.
Suministros Generales y Logística	A la baja	Reducción en los costos de energía, transporte y materias primas a nivel global (-7% general proyectado), reduciendo costos indirectos de oficina.

3. Impacto en el Modelo de Negocio de Consultoría

La mayor variación no ocurre en el costo de los insumos físicos, sino en cómo se utiliza el tiempo, gracias a herramientas avanzadas.

- Ganancia en eficiencia: Firmas referentes reportan reducciones de hasta un 40% en tiempos de investigación de mercado y mejoras de velocidad del 65% en el desarrollo de analítica de datos.

- El dilema de la tarifa por hora: Al requerirse menos horas para producir el mismo entregable, las consultoras que cobran estrictamente por hora ven amenazados sus ingresos. Esto está forzando una migración acelerada hacia modelos de precios fijos por proyecto o basados en el valor/resultado obtenido.

En la actividad de consultoría no se identifican materias primas físicas tradicionales, debido a que su producción se basa principalmente en talento humano, conocimiento especializado, información y tecnología. El insumo de mayor incidencia corresponde a los salarios y honorarios de los profesionales, seguido de las herramientas tecnológicas, desplazamientos, trabajo de campo, servicios especializados y costos administrativos. Según la Encuesta Anual de Servicios del DANE, durante 2024 las remuneraciones aumentaron 8,9 % en consultoría informática y 6,6 % en actividades profesionales, científicas y técnicas, mientras que el gasto total de personal creció 7,9 % y 7,6 %, respectivamente. En consecuencia, la estructuración del presupuesto debe considerar la variación específica de cada componente y no limitarse a aplicar un incremento general equivalente al IPC.

2. Técnico

Las **condiciones técnicas y tecnológicas** de una consultoría definen los requisitos, la infraestructura, las herramientas y las capacidades especializadas que el consultor o la empresa encargarán y pondrán a disposición para cumplir con el objeto del contrato.

Componentes Técnicos

- **Perfil profesional:** Experiencia, certificaciones y títulos del equipo consultor en áreas como ingeniería, sistemas o gestión.

- **Metodología de trabajo:** Fases, marcos de trabajo (como *Design Thinking* o ágiles) y entregables específicos.

- **Criterios de calidad:** Estándares, normativas técnicas o indicadores de desempeño (KPI) para evaluar los resultados.

Componentes Tecnológicos

- **Infraestructura de hardware y software:** Licencias, plataformas en la nube, herramientas de análisis de datos o ciberseguridad requeridas.

- **Compatibilidad de sistemas:** Integración de la tecnología propuesta con los sistemas heredados (*legacy*) de la organización.

- **Seguridad de la información:** Protocolos de manejo de datos, confidencialidad y cumplimiento normativo.

La prestación del servicio de consultoría requiere capacidad técnica, metodológica y tecnológica suficiente para ejecutar las actividades y producir resultados verificables. El contratista deberá disponer de un equipo interdisciplinario idóneo, herramientas informáticas legalmente licenciadas, mecanismos de control de calidad, gestión documental, protección de datos, respaldo de información y continuidad operativa. Los productos deberán entregarse en formatos editables e interoperables, acompañados de sus fuentes, bases de datos, memorias de cálculo, manuales y demás soportes que garanticen su trazabilidad, actualización y aprovechamiento institucional. El uso de inteligencia artificial o herramientas automatizadas no sustituirá la revisión, responsabilidad ni firma de los profesionales competentes.

Las especificaciones técnicas anexas en los estudios previo.

3. Regulatorio

El marco normativo de la consultoría en Colombia se rige principalmente por la **Ley 80 de 1993** (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), la cual define y regula el contrato de consultoría en el ámbito estatal.

Normativa Principal en Colombia

- **Ley 80 de 1993 (Artículo 32, Numeral 2):** Define los contratos de consultoría como aquellos celebrados por entidades estatales para realizar estudios de diagnóstico, prefactibilidad, factibilidad o proyectos de inversión, así como asesorías técnicas, coordinación, control y supervisión.

- **Ley 1150 de 2007:** Introduce medidas de eficiencia y transparencia en la contratación pública, afectando los procesos de selección para la consultoría (como el concurso de méritos).

- **Decreto 1082 de 2015:** Decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional, que compila las normas sobre el sistema de compras y contratación pública, incluidos los criterios para seleccionar consultores.

El sector de la consultoría en Colombia se encuentra regulado por normas civiles, comerciales, profesionales, laborales, tributarias, tecnológicas y de protección de datos. En contratación estatal, el artículo 32 de la Ley 80 de 1993 define la consultoría como aquella relacionada con estudios, diagnósticos, prefactibilidad, factibilidad, asesorías técnicas, interventoría, gerencia de proyectos, diseños y elaboración de planos. La Ley 1150 de 2007 establece como regla general el concurso de méritos para la selección de consultores, procedimiento reglamentado por el Decreto 1082 de 2015. Además, el contratista debe observar las normas propias de las profesiones involucradas, garantizar la idoneidad del equipo, proteger la información, respetar la propiedad intelectual y responder por la calidad y exactitud de los productos entregados. La regulación aplicable debe determinarse según el objeto específico, la profesión involucrada y la naturaleza pública o privada del contratante.

4. Otro contexto.

Los factores sociopolíticos influyen directamente en la demanda, la ejecución y la viabilidad de los proyectos de consultoría.

Factores Políticos y Regulatorios

- **Cambios de gobierno:** Modifican las prioridades presupuestarias y los proyectos públicos.

- **Políticas fiscales:** Alteran la capacidad de inversión de las empresas cliente.

- **Marcos regulatorios:** Nuevas leyes (ambientales, laborales, de privacidad) exigen consultoría de cumplimiento.

- **Estabilidad jurídica:** La incertidumbre política frena la contratación de servicios externos a largo plazo.

Factores Sociales y Culturales

- **Transformación demográfica:** El envejecimiento laboral obliga a optimizar la gestión del talento.

- **Cultura organizacional:** La resistencia al cambio frena la adopción de nuevas estrategias.

- **Expectativas éticas:** Los consumidores exigen sostenibilidad (ESG), impulsando la consultoría verde.

- **Modelos de trabajo:** El auge del trabajo remoto redefine la consultoría de operaciones y recursos humanos.

Factores Económico-Políticos (Geopolítica)

- **Conflictos internacionales:** Las tensiones globales interrumpen las cadenas de suministro de los clientes.

- **Proteccionismo comercial:** Los aranceles obligan a reestructurar estrategias de expansión internacional.

El sector de la consultoría en Colombia presenta una alta sensibilidad frente a los cambios de gobierno, ciclos electorales, disponibilidad presupuestal, reformas regulatorias y capacidad institucional de las entidades contratantes. Los planes de desarrollo, la transformación digital, las políticas ambientales y sociales, y los proyectos financiados con recursos nacionales o de cooperación generan oportunidades para el mercado. No obstante, la discontinuidad administrativa, las restricciones electorales, la conflictividad social, las condiciones de seguridad, la corrupción y las demoras presupuestales pueden afectar la contratación y ejecución. En consecuencia, los procesos de consultoría deben incorporar análisis de actores, gestión de riesgos sociopolíticos, participación ciudadana, conocimiento territorial, mecanismos de transparencia y medidas que aseguren la continuidad y apropiación institucional de los productos.

B. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

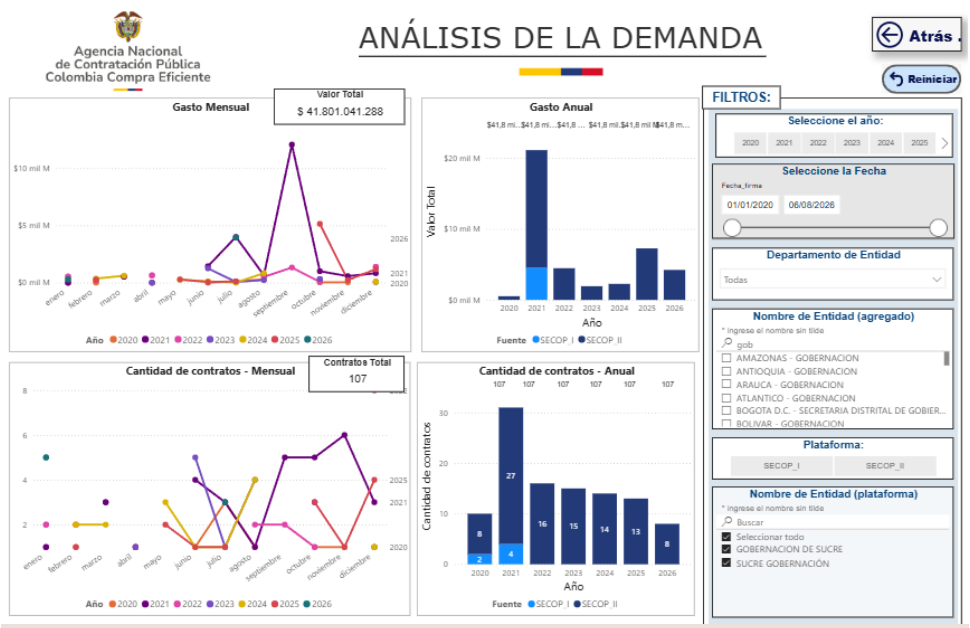
La Gobernación de Sucre, implementa el Análisis de Datos de Compra Pública, El Modelo de Abastecimiento Estratégico V.3, desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

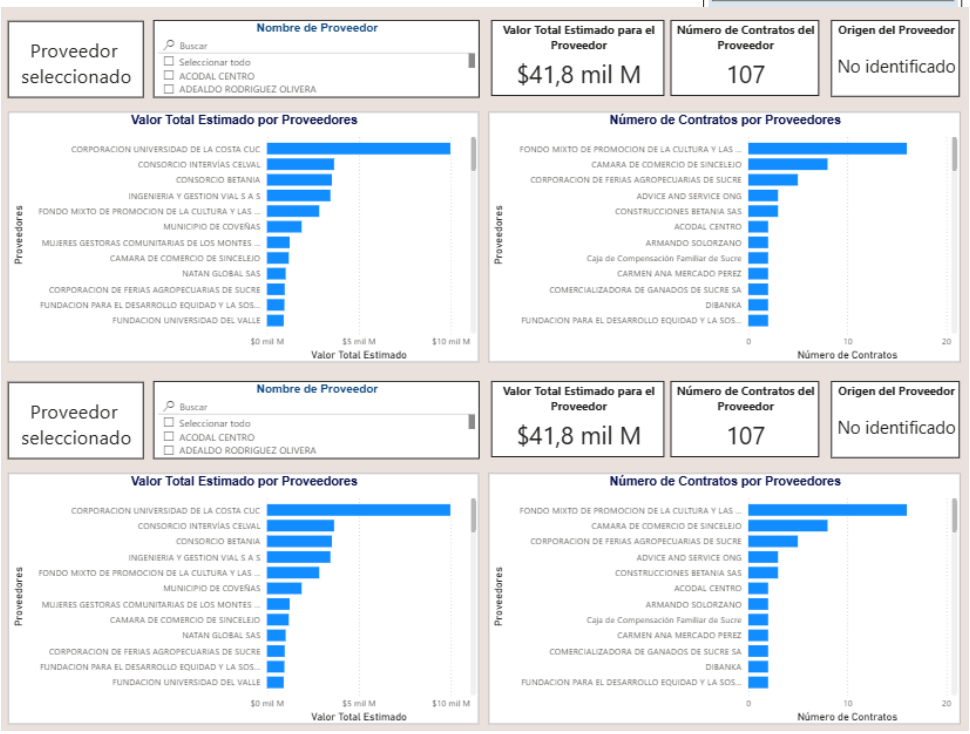
Herramienta de Visualización para el Análisis de la Demanda

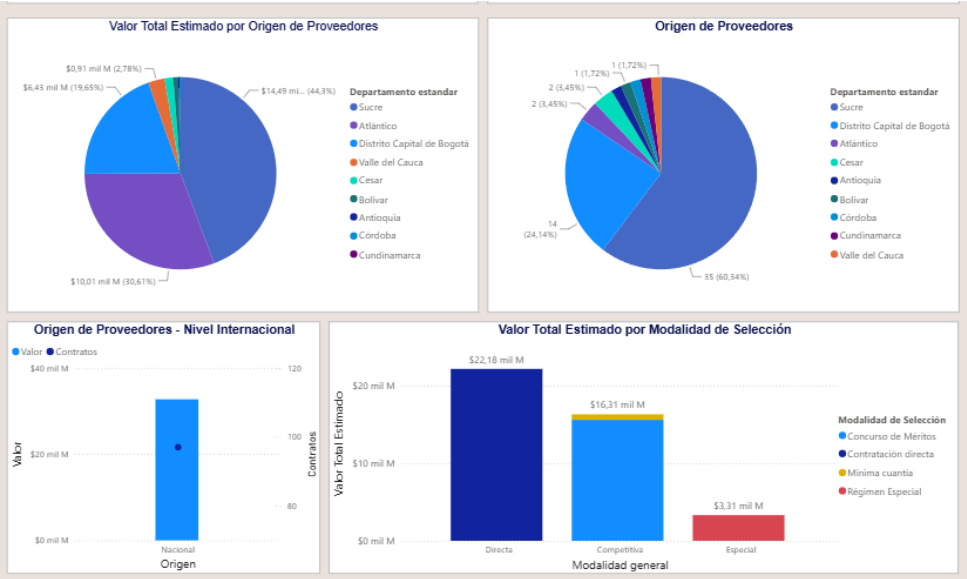
La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el **Análisis de Demanda**, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad. Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

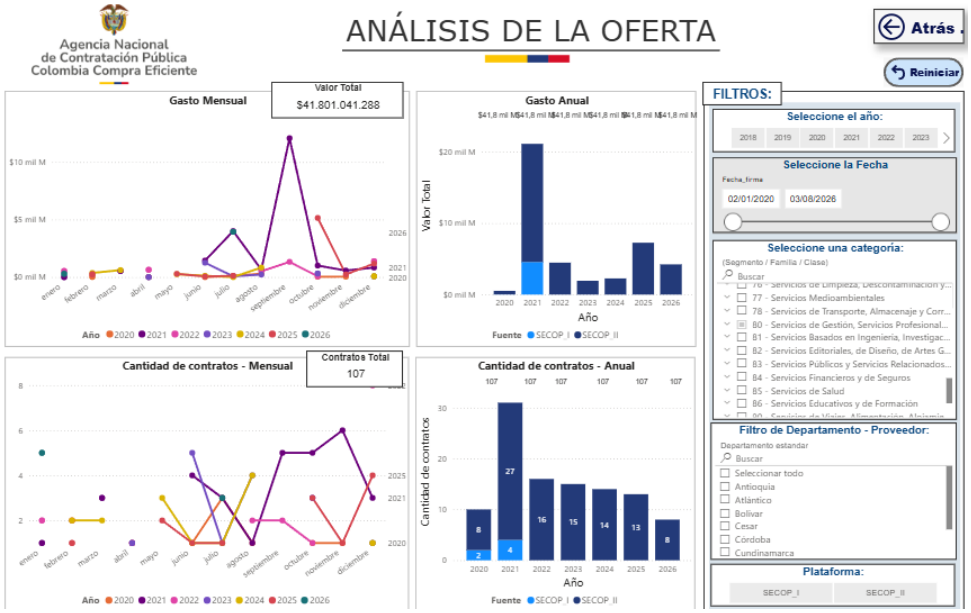


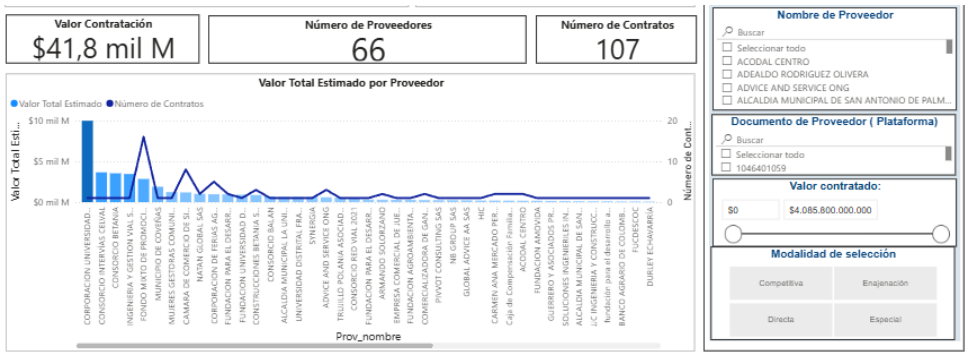




Herramienta de Visualización para el Análisis de la Oferta

La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el **Análisis de oferta**, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad. Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			2025			2026			Total	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8010 - Servicios de asesoría de gestión	$2.154.818	5,41%	13	$7.265.658.471	17,38%	8	$4.230.428.405	10,12%	107	$41.801.041.288	100,00%
Total	$2.154.818	5,41%	13	$7.265.658.471	17,38%	8	$4.230.428.405	10,12%	107	$41.801.041.288	100,00%

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			2025			2026			Total	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8010 - Servicios de asesoría de gestión	$2.154.818	5,41%	13	$7.265.658.471	17,38%	8	$4.230.428.405	10,12%	107	$41.801.041.288	100,00%
Total	$2.154.818	5,41%	13	$7.265.658.471	17,38%	8	$4.230.428.405	10,12%	107	$41.801.041.288	100,00%

C. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

El análisis del Gasto Histórico es un proceso de caracterización de la necesidad, cuyo objeto principal es entender el comportamiento de compras de la **Gobernación de Sucre**, así como identificar las necesidades de adquisiciones y reconocer oportunidades de ahorro preliminares con una visión estratégica, en su fase de análisis de la demanda. De su uso, se obtiene información de gran utilidad para el Estudio del Sector, razón por la cual, para el desarrollo del análisis del gasto histórico (demanda).

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

De conformidad a lo establecido en el manual para el Análisis del sector, se realiza el correspondiente análisis del comportamiento de los procesos de contrataciones anteriores en la Gobernación de SUCRE, así:

Valor total estimado de adquisiciones: 150.000.000 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
80111600 78111800	ELABORACIÓN DE MAPA DE RIESGO DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO, CORRESPONDIENTE A LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PRIORIZADOS DE LOS MUNICIPIOS DE CATEGORÍA 4, 5 Y 6.	Selección abreviada menor cuantía	SGP	150.000.000,00 COP	Secretaria de Salud

Identificación

Dar publicidad al proceso Sí

Documentos Tipo

Documentos Tipo No — Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 No — Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo de validez de las ofertas: 90 (Días)

Publicación del aviso de convocatoria pública 10/10/2025 8:00:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Publicación de estudios previos 10/10/2025 8:00:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha de Publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones 10/10/2025 7:50:12 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Valor total estimado de adquisiciones: 150.000.000 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
80111600 78111800	ELABORACIÓN DE MAPA DE RIESGO DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO, CORRESPONDIENTE A LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PRIORIZADOS DE LOS MUNICIPIOS DE CATEGORÍA 4, 5 Y 6.	Selección abreviada menor cuantía	SGP	150.000.000,00 COP	Secretaria de Salud

Identificación

Dar publicidad al proceso Sí

Documentos Tipo

Documentos Tipo No — Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 No — Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo de validez de las ofertas: 90 (Días)

Publicación del aviso de convocatoria pública 10/10/2025 8:00:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Publicación de estudios previos 10/10/2025 8:00:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha de Publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones 10/10/2025 7:50:12 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Valor total estimado de adquisiciones: 150.000.000 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
80111600 78111800	ELABORACIÓN DE MAPA DE RIESGO DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO, CORRESPONDIENTE A LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PRIORIZADOS DE LOS MUNICIPIOS DE CATEGORÍA 4, 5 Y 6.	Selección abreviada menor cuantía	SGP	150.000.000,00 COP	Secretaria de Salud

Identificación

Dar publicidad al proceso Sí

Documentos Tipo

Documentos Tipo No — Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 No — Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo de validez de las ofertas: 90 (Días)

Publicación del aviso de convocatoria pública 10/10/2025 8:00:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Publicación de estudios previos 10/10/2025 8:00:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha de Publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones 10/10/2025 7:50:12 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones 20/10/2025 6:00:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes 20/10/2025 5:30:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Respuesta a las observaciones al proyecto de pliegos y condiciones 21/10/2025 5:30:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha prevista de publicación de los pliegos de condiciones definitivos 21/10/2025 6:00:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha de publicación de los pliegos de condiciones definitivos 21/10/2025 6:33:49 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección 21/10/2025 6:00:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos 22/10/2025 6:00:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones 23/10/2025 6:00:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Plazo máximo para expedir adendas 23/10/2025 7:00:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Presentación de Ofertas 27/10/2025 8:00:00 AM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Apertura de Ofertas 27/10/2025 8:05:00 AM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Informe de presentación de Ofertas 27/10/2025 8:10:00 AM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Publicación del informe de evaluación de las Ofertas 27/10/2025 11:59:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Presentación de observaciones al informe evaluación de las ofertas	**30/10/2025 6:00:00 PM** *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Expedición del acto de adjudicación o de declaratoria desierta	**31/10/2025 11:00:00 AM** *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Firma del Contrato	**31/10/2025 12:00:00 PM** *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	**31/10/2025 2:00:00 PM** *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Aprobación de Póliza e inicio de ejecución del contrato	**31/10/2025 3:00:00 PM** *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos?	**No**
¿Solicitud de garantías?	**Sí**
Garantías por lotes, grupos o etapas?	**No**
Seriedad de la oferta	**Sí**
	◉ **% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta** **10**
Cumplimiento	**Sí**
	☑ **Buen manejo y correcta inversión del anticipo**
	◉ **% del anticipo** **100,00** **Fecha de vigencia (desde)** **31/10/2025 12:00:00 AM** *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	○ **Valor de la garantía** **Fecha de vigencia (hasta)** **30/04/2026 11:59:00 PM** *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☑ **Cumplimiento del contrato**
	◉ **% del valor del contrato** **10,00** **Fecha de vigencia (desde)** **31/10/2025 12:00:00 AM** *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	○ **Valor de la garantía** **Fecha de vigencia (hasta)** **30/04/2026 11:59:00 PM** *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☑ **Pago de salarios**

Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas) Sí No *

Valor total 120.000.000

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año de vigencia	Estado	
202400000007539	2025	Validado	Consultar +

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF Sí No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
126	CDP	No se ha iniciado		120.000.000 COP	00-00-00	-

Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas) Sí No *

Valor total 120.000.000

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año de vigencia	Estado	
202400000007539	2025	Validado	Consultar +

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF Sí No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
126	CDP	No se ha iniciado		120.000.000 COP	00-00-00	-

Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas) Sí No *

Valor total 120.000.000

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año de vigencia	Estado	
202400000007539	2025	Validado	Consultar +

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF Sí No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
126	CDP	No se ha iniciado		120.000.000 COP	00-00-00	-

GOBERNACION DE SUCRE

Precio estimado total: 120.000.000 COP

Número del proceso CM-SDSD-002-2023 (Presentación de oferta)

Título: MAPA DE RIESGOS (Presentación de oferta)

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Fase previa Presentación de observaciones — **Proceso relacionado** CO1.NTC.4968965

Descripción: ACTUALIZACIÓN DE MAPAS DE RIESGOS DE CALIDAD DE AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO EN AREA URBANA DE LOS MUNICIPIOS DE BETULIA, GALERAS, EL ROBLE, OVEJAS Y COVEÑAS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE

Tipo de proceso Concurso de méritos abierto

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes ○ Sí ◉ No

Datos del contrato

Tipo de contrato Consultoría

Justificación de la modalidad de contratación Ley 1150 de 2007

Duración del contrato: 2 (Meses)

Fecha de terminación del contrato: 24/12/2023 11:59:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Dirección de ejecución del contrato Calle 25 No. 25B - 35 Av. Las Peñitas Sincelejo Sucre COLOMBIA

Código UNSPSC 80101500 - Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa

Lista adicional de códigos UNSPSC

Lotes? ○ Sí ◉ No

Valor total estimado de adquisiciones: 120.000.000 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
80101500	SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE DIMENSION SALUD AMBIENTAL PARA LA ELABORACIÓN DE LOS MAPAS DE RIESGOS DE CALIDAD DE AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO	Concurso de méritos abierto (descontinuado)	SGP	120.000.000,00 COP	Secretaria de Salud

Identificación

Dar publicidad al proceso Sí

Documentos Tipo

Documentos Tipo No — Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 No — Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo de validez de las ofertas: 90 (Días)

Publicación del aviso de convocatoria pública 18/09/2023 6:00:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Publicación de estudios previos 18/09/2023 6:00:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha de Publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones 18/09/2023 5:02:42 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	25/09/2023 6:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	25/09/2023 6:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Respuesta a las observaciones al proyecto de pliegos y condiciones	26/09/2023 6:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha prevista de publicación de los pliegos de condiciones definitivos	27/09/2023 6:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de publicación de los pliegos de condiciones definitivos	28/09/2023 12:15:06 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	27/09/2023 6:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	29/09/2023 6:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	2/10/2023 6:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo máximo para expedir adendas	2/10/2023 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de Ofertas	4/10/2023 8:05:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Apertura de Ofertas	4/10/2023 8:07:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Informe de presentación de Ofertas	4/10/2023 8:10:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	9/10/2023 6:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de observaciones al informe evaluación de las ofertas	12/10/2023 6:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Expedición del acto de adjudicación o de declaratoria desierta	13/10/2023 2:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Firma del Contrato	13/10/2023 6:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	17/10/2023 6:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Aprobación de Póliza e inicio de ejecución del contrato	18/10/2023 6:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos?	No			
¿Solicitud de garantías?	Sí			
Garantías por lotes, grupos o etapas?	No			
Seriedad de la oferta	Sí			
◉ % del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta	10			
Cumplimiento	Sí			
☑ Buen manejo y correcta inversión del anticipo				
◉ % del anticipo	100,00	Fecha de vigencia (desde)	12/10/2023 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	
○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	11/12/2023 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	
☑ Cumplimiento del contrato				
◉ % del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	12/10/2023 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	
○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	11/04/2024 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	
☑ Pago de salarios				
◉ % del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	12/10/2023 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	
○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	11/12/2026 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	
☑ Calidad del servicio				
◉ % del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	12/10/2023 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	
○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	11/04/2024 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	
Responsabilidad civil extra contractual	No			

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación 4/10/2023 8:08:42 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor		Documento de la oferta
1	Pendiente		4/10/2023 5:01:48 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	JJC INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S COLOMBIA, Sincelejo	0 Recomendación (es) ☑	Descargar

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año de vigencia	Estado	
2022002700169	2023	Validado	Consultar +

Entidad Estatal registrada en el SIIF ○ Sí ◉ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora
137	CDP	No validado	120.000.000 COP	120.000.000 COP	00-00-00

Saldo de CDP	
Saldo de vigencias futuras	
Saldo total a comprometer	120.000.000 COP
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año de vigencia	Estado	
2022002700169	2023	Validado	Consultar +

Entidad Estatal registrada en el SIIF ○ Sí ◉ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora
137	CDP	No validado	120.000.000 COP	120.000.000 COP	00-00-00

Saldo de CDP	
Saldo de vigencias futuras	
Saldo total a comprometer	120.000.000 COP
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Al revisar los archivos históricos del SECOP en https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#, se observan contrataciones con similitud o igualdad en el objeto del presente estudio del sector.

MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA.

Precio estimado total:	250.000.000 COP
Número del proceso	SSM-CMA-002-2026. (Presentación de oferta)
Título:	2026C-428 CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA ELABORACIÓN, VALIDACIÓN Y ENTREGA DEL MAPA DE RIESGO DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS QUE ALIMENTAN LOS ACUEDUCTOS HABI
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Fase previa	Presentación de observaciones
Proceso relacionado	CO1.NTC.10325612
Descripción:	2026C-428 CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA ELABORACIÓN, VALIDACIÓN Y ENTREGA DEL MAPA DE RIESGO DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS QUE ALIMENTAN LOS ACUEDUCTOS HABILITADOS DE LA ZONA RURAL Y DE LOS RIOS EL ZULIA Y PAMPLONITA, PRINCIPALES FUENTES ABASTECEDORAS DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER.DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 4716 DE 2010 Y EL DECRETO 1575 DE 2007, CON EL FIN DE FORTALECER LA
Tipo de proceso	Concurso de méritos abierto

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes	○ Sí ◉ No

Datos del contrato

Tipo de contrato	Consultoría
Justificación de la modalidad de contratación	Ley 1150 de 2007
Duración del contrato:	3 (Meses)
Fecha de terminación del contrato:	10 días para terminar *(16/09/2026 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Dirección de ejecución del contrato	CALLE 11 # 5-49 PALACIO MUNICIPAL Cúcuta Norte de Santander COLOMBIA
Código UNSPSC	70171500 - Desarrollo

Cronograma

Zona horaria:	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo de validez de las ofertas:	30 (Días)
Publicación del aviso de convocatoria pública	25/05/2026 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación de estudios previos	25/05/2026 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de Publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones	25/05/2026 5:33:36 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	1/06/2026 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	1/06/2026 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones al proyecto de pliegos y condiciones	2/06/2026 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha prevista de publicación de los pliegos de condiciones definitivos	2/06/2026 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación de los pliegos de condiciones definitivos	10/06/2026 4:12:39 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	2/06/2026 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	11/06/2026 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	11/06/2026 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo máximo para expedir adendas	11/06/2026 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Ofertas	12/06/2026 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Apertura de Ofertas	12/06/2026 6:01:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Informe de presentación de Ofertas	12/06/2026 6:02:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	19/06/2026 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de observaciones al informe evaluación de las ofertas	25/06/2026 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Expedición del acto de adjudicación o de declaratoria desierta	26/06/2026 11:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Firma del Contrato	26/06/2026 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	26/06/2026 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Aprobación de Póliza e inicio de ejecución del contrato	26/06/2026 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Ofertas	12/06/2026 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Apertura de Ofertas	12/06/2026 6:01:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Informe de presentación de Ofertas	12/06/2026 6:02:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	19/06/2026 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de observaciones al informe evaluación de las ofertas	25/06/2026 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Expedición del acto de adjudicación o de declaratoria desierta	26/06/2026 11:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Firma del Contrato	26/06/2026 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	26/06/2026 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Aprobación de Póliza e inicio de ejecución del contrato	26/06/2026 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Ofertas	12/06/2026 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Apertura de Ofertas	12/06/2026 6:01:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Informe de presentación de Ofertas	12/06/2026 6:02:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	19/06/2026 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de observaciones al informe evaluación de las ofertas	25/06/2026 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Expedición del acto de adjudicación o de declaratoria desierta	26/06/2026 11:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Firma del Contrato	26/06/2026 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	26/06/2026 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Aprobación de Póliza e inicio de ejecución del contrato	26/06/2026 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos?	No			
¿Solicitud de garantías?	Sí			
Garantías por lotes, grupos o etapas?	No			
Seriedad de la oferta	Sí			
	○ % del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta	10		
Cumplimiento	Sí			
	☑ Cumplimiento del contrato			
	◉ % del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	17/06/2026 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
	○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	16/01/2027 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
	☑ Pago de salarios			
	◉ % del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	17/06/2026 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
	○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	16/09/2029 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
	☑ Calidad del servicio			
	◉ % del valor del contrato	30,00	Fecha de vigencia (desde)	17/06/2026 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
	○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	16/01/2027 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Responsabilidad civil extra contractual	No			

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año de vigencia	Estado	
2024540010025	2026	Validado	Consultar +

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF ○ Sí ◉ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
00004633	CDP	No se ha iniciado		250.000.000 COP	02-03-02-002-002-009-01	-

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año de vigencia	Estado	
2024540010025	2026	Validado	Consultar +

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF ○ Sí ◉ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
00004633	CDP	No se ha iniciado		250.000.000 COP	02-03-02-002-002-009-01	-

Valor total estimado de adquisiciones: 457.007.977 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
77101600 80101600	Elaborar el mapa de riesgos por desbordamiento y por avenidas torrenciales de las corrientes superficiales Zárate y Zalatiel, corregimiento de la victoria de san isidro, municipio de la Jagua de Ibirico, en la jurisdicción de Corpocesar	Concurso de méritos abierto	Recursos propios	457.007.977,00 COP	CONTRATACION CORPOCESAR

Identificación

Dar publicidad al proceso Sí

Documentos Tipo

Documentos Tipo No — Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 No — Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria:	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo de validez de las ofertas:	90 (Días)
Publicación del aviso de convocatoria pública	3/11/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación de estudios previos	3/11/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de Publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones	3/11/2023 5:37:47 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	10/11/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones al proyecto de pliegos y condiciones	14/11/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha prevista de publicación de los pliegos de condiciones definitivos	14/11/2023 4:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación de los pliegos de condiciones definitivos	23/11/2023 11:11:10 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	14/11/2023 4:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	24/11/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	27/11/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo máximo para expedir adendas	27/11/2023 3:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Ofertas	28/11/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Apertura de Ofertas	28/11/2023 12:03:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Informe de presentación de Ofertas	28/11/2023 12:05:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	29/11/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de observaciones al informe evaluación de las ofertas	4/12/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Expedición del acto de adjudicación o de declaratoria desierta	5/12/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Firma del Contrato	6/12/2023 3:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	6/12/2023 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Aprobación de Póliza e inicio de ejecución del contrato	6/12/2023 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos? No
¿Solicitud de garantías? Sí
Garantías por lotes, grupos o etapas? No
Seriedad de la oferta Sí
- ○ **% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta** 10

Cumplimiento Sí
- ☑ **Buen manejo y correcta inversión del anticipo**
 - ◉ **% del anticipo** 100,00 — **Fecha de vigencia (desde)** 6/12/2023 3:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
 - ○ **Valor de la garantía** — **Fecha de vigencia (hasta)** 30/04/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Entrega de las garantías de ejecución del contrato 6/12/2023 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Aprobación de Póliza e inicio de ejecución del contrato 6/12/2023 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos? No
¿Solicitud de garantías? Sí
Garantías por lotes, grupos o etapas? No
Seriedad de la oferta Sí
- ○ **% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta** 10

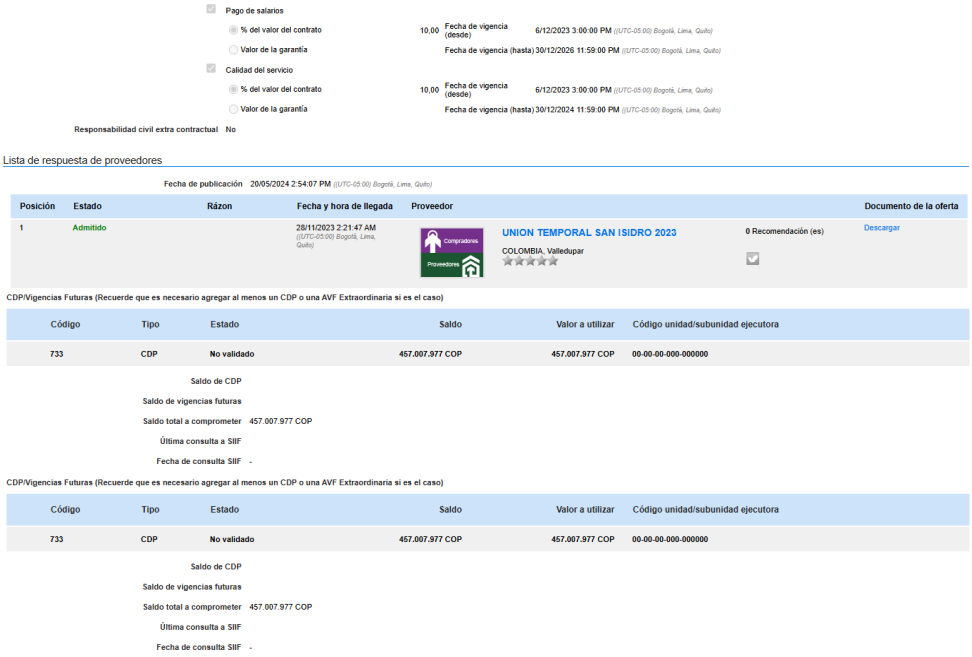
Cumplimiento Sí
- ☑ **Buen manejo y correcta inversión del anticipo**
 - ◉ **% del anticipo** 100,00 — **Fecha de vigencia (desde)** 6/12/2023 3:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
 - ○ **Valor de la garantía** — **Fecha de vigencia (hasta)** 30/04/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Entrega de las garantías de ejecución del contrato 6/12/2023 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Aprobación de Póliza e inicio de ejecución del contrato 6/12/2023 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos? No
¿Solicitud de garantías? Sí
Garantías por lotes, grupos o etapas? No
Seriedad de la oferta Sí
- ○ **% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta** 10

Cumplimiento Sí
- ☑ **Buen manejo y correcta inversión del anticipo**
 - ◉ **% del anticipo** 100,00 — **Fecha de vigencia (desde)** 6/12/2023 3:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
 - ○ **Valor de la garantía** — **Fecha de vigencia (hasta)** 30/04/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*



Pago de salarios
% del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde) 6/12/2023 3:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 30/12/2026 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Calidad del servicio
% del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde) 6/12/2023 3:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 30/12/2024 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Responsabilidad civil extra contractual No

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación 20/05/2024 2:54:07 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor		Documento de la oferta
1	Admitido		28/11/2023 2:21:47 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Compradores Proveedores	UNION TEMPORAL SAN ISIDRO 2023 COLOMBIA, Valledupar	0 Recomendación (es) Descargar

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora
733	CDP	No validado	457.007.977 COP	457.007.977 COP	00-00-00-000-000000

Saldo de CDP
Saldo de vigencias futuras
Saldo total a comprometer 457.007.977 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora
733	CDP	No validado	457.007.977 COP	457.007.977 COP	00-00-00-000-000000

Saldo de CDP
Saldo de vigencias futuras
Saldo total a comprometer 457.007.977 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

D. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. ¿Quién puede prestar el servicio?

La guía para para la elaboración de estudio de sector, concierta qué; la **Gobernación de Sucre**, debe identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero. Esta identificación permite determinar posibles Riesgos de colusión y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno en el mercado. Por consiguiente; se detalla a continuación algunos de los oferentes que pueden prestar el servicio a nivel nacional.

Nombre de la Entidad: AMBIELAB S.A.S
Nombre abreviado: AMBIELAB S.A.S
Tipo de documento: NIT
Número de documento: 812004917
Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Sociedad por acciones simplificada
País: COLOMBIA
Ubicación: CO-COR-23001 - Montería Departamento: Córdoba
Municipio: Montería

Nombre de la Entidad: UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
Nombre abreviado: UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
Tipo de documento: NIT
Número de documento: 899999063
Código unidad / subunidad ejecutora:
Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Universidades
País: COLOMBIA
Ubicación: CO-DC - Distrito Capital de Bogotá Departamento: Distrito Capital de Bogotá

Nombre de la Entidad: Universidad Pontificia Bolivariana
Nombre abreviado: UPB
Tipo de documento: NIT
Número de documento: 890902922
Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Institución de Educación Superior
País: COLOMBIA
Ubicación: CO-ANT-05001 - Medellín Departamento: Antioquia
Municipio: Medellín

Nombre de la Entidad: JJC INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S
Nombre abreviado: JJC INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S
Tipo de documento: NIT
Número de documento: 901434488
Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Sociedad por acciones simplificada
País: COLOMBIA
Ubicación: CO-SUC-70001 - Sincelejo Departamento: Sucre
Municipio: Sincelejo

En este punto la entidad estatal analizará entre otras razones quién puede comercializar el bien y/o servicio, precisando lo anterior la entidad procede a dejar constancia que el objeto de la presente contratación puede ser comercializado por: Entidades públicas o privadas dedicadas afines a la del objeto contractual, con capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones del contrato a celebrar, Por consiguiente; se detalla a continuación algunos de los oferentes que pueden prestar el servicio.

NIT	RAZÓN SOCIAL	CIUDAD DOMICILIO
800166199	DELTEC SA	CALI
830085844	WOOD ENGINEERING AND CONSULTANCY COLOMBIA S.A.S	BOGOTA D.C
860001986	INGENIEROS CONSULTORES CIVILES Y ELECTRICOS S.A.S.	BOGOTA D.C
890903055	INTEGRAL S.A.	MEDELLIN
900324784	CONSULTEC INTERNATIONAL SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C
900113435	SUMMUM PROJECTS SAS	BOGOTA D.C
860527800	CONSTRUCCIONES OBYCON SAS	BOGOTA D.C
901340287	TECNICAS REUNIDAS DE COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C
860046927	TIPIEL S.A.	BOGOTA D.C
860032057	SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	BOGOTA D.C
860059851	ACI PROYECTOS SAS	BOGOTA D.C
860031361	CONSULTORIA COLOMBIANA S.A.	BOGOTA D.C
900335275	Ingeniería y Servicios Técnicos SERINGTEC SAS	BOGOTA D.C
811000056	INGENIERIA INMOBILIARIA SA	MEDELLIN
900012579	VECTOR GEOPHYSICAL SAS EN REORGANIZACION	TOCANCIPA
890922265	HATCH S.A.S.	MEDELLIN
890928186	SANEAR S.A.	MEDELLIN
900323811	WORLEY COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C
900309576	PETROSEISMIC SERVICES SA	BOGOTA D.C
830058737	VQ INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS S.A.S.	BOGOTA D.C
900206480	INGETEC INGENIERÍA & DISEÑO SAS	BOGOTA D.C
830082693	ARCOMAT SAS	BOGOTA D.C
804007055	K2 INGENIERIA SAS	BUCARAMANGA
900139110	MAB INGENIERIA DE VALOR SA	BOGOTA D.C
900531289	ROSEN COLOMBIA SAS	COTA
900982062	Ticsa Colombia	MEDELLIN
900413588	INGENIERIA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.S. (ISES S.A.S.)	BARRANQUILLA
800217975	SERVICIOS GEOLOGICOS INTEGRADOS SAS	BOGOTA D.C
800172544	MONTAJES DE INGENIERIA DE COLOMBIA MICOL SA	CALI
900209807	SLACOL SAS	TENJO
890401053	BUZCA SOLUCIONES DE INGENIERIA SA	CARTAGENA
800169499	ODINSA S.A.	MEDELLIN
860535490	TELVAL SA	BOGOTA D.C
806010696	AMERICAN LIGHTING S.A.S.	MAGANGUE
900771796	GT SERVICES SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C
860002837	OSPINAS Y CIA S A	BOGOTA D.C
900637861	AECOM TECHNICAL SERVICES INC	BOGOTA D.C
830058148	VEOLIA HOLDING COLOMBIA SA	BOGOTA D.C
800072172	INGENIERIA Y TELEMATICA G&C SAS	BOGOTA D.C
900565021	AMS UNION SAS	MEDELLIN
811015529	SERVICIOS AMBIENTALES Y GEOGRAFICOS S.A	MEDELLIN
860055182	WSP COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C
800107832	KENT ENERGY COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C
900609031	CR PROYECTOS SAS	BOGOTA D.C
830014450	INGENIERIA Y TELECOMUNICACIONES SAS	BOGOTA D.C
800172871	GEOCOL CONSULTORES S.A.	BOGOTA D.C
800068234	INGENIERIA ESPECIALIZADA S.A.	MEDELLIN
800028206	CONSTRUCTORA PARQUE CENTRAL SA EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C
900782194	Besco Colombia S.A.S.	BOGOTA D.C
900483711	Idom Consulting, Engineering, Architecture SAU Sucursal Colombia	MEDELLIN
804011804	COPOWER LTDA	BUCARAMANGA

830087219	PROFESIONALES CONTABLES EN ASESORIA EMPRESARIAL Y DE INGENIERIA SAS PROASEM SAS	BOGOTA D.C
900159278	PROCTEK SAS	BOGOTA D.C
830095024	SOLUCIONES TECNOLOGIAS PROYECTOS SAS	BOGOTA D.C
800179722	NYL ELECTRONICA SA	BOGOTA D.C
860077099	PAYC SAS	BOGOTA D.C
800058809	FCR SAS	MEDELLIN
890929122	ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES SAS	MEDELLIN
900413231	PRODEDI SAS	CARTAGENA
800191462	Proyectos y Servicios SAS	BUCARAMANGA
900494141	AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.U SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C
900233015	ENTERPRISE MANAGEMENT SERVICES SAS	BARRANQUILLA
860050146	INGECONTROL SA	BOGOTA D.C
811043176	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION S.A.S.	MEDELLIN
890910447	SEDIC SA	MEDELLIN
900023512	PERLUN SAS	NEIVA
805017818	Givan ingeniería S.A.	CALI
860027091	INTERVENTORIAS Y DISEÑOS S.A.	BOGOTA D.C
800086501	EDL SAS	BOGOTA D.C
830038192	TECNA INTEGRITY AND CORROSION ENGINEERING S.A	BOGOTA D.C
830043188	BIOTECS INGENIERIA DE TRATAMIENTO DE AGUAS LTDA	BOGOTA D.C
860048081	MONTINPETROL SA	BOGOTA D.C
860067561	JOYCO SAS BIC	BOGOTA D.C
800237475	REDES Y COMUNICACIONES DE COLOMBIA LTDA. - EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C
890403012	AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.	CARTAGENA
900187738	CENTRO DE ATENCIÓN E INVESTIGACIÓN MÉDICA S.A.S. - CAIMED S.A.S	BOGOTA D.C
830020109	VARICHEM DE COLOMBIA G ENVIRONMENTAL PROTECCION SERVICE S.A.S. (G.E.P.S. INC)	BOGOTA D.C
890400857	SOCIEDAD HUMBERTO RODRIGUEZ SAS	CARTAGENA
800091140	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE SA	BARRANQUILLA
900536270	Ingeniería y Gestión Administrativa S.A.S.	MEDELLIN
830070873	GCA TECHNOLOGIES SA	BOGOTA D.C
830068345	GESTION INTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S	BOGOTA D.C
800252997	SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	BOGOTA D.C
805009710	CIM COMPAÑIA DE INGENIERIA Y MONTAJES SAS	CALI
802015564	DESARROLLOS Y PROYECTOS SAS	BARRANQUILLA
811002867	SOPORTICA SAS	SABANETA
811037742	CH ARQUITECTOS SAS	MEDELLIN
800081740	EPROQMECANICA LTDA	BARRANQUILLA
890116722	INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S.	BARRANQUILLA
800093661	GEOAMBIENTAL SAS	BOGOTA D.C
830026612	EMEC SAS	BOGOTA D.C
860009250	RETREPO Y URIBE SAS	BOGOTA D.C
830082285	PERTDPM	BOGOTA D.C
900179561	PRA HEALTH SCIENCES COLOMBIA LTDA	BOGOTA D.C
830117370	SERVIMETERS SAS	BOGOTA D.C
900579723	INFRAESTRUCTURA INTEGRAL SAS	BOGOTA D.C
900612788	BRADFORD ARQUITECTOS + CLC SAS	BOGOTA D.C
800097991	INGENIERIA CONSULTORÍA Y PLANEACION INCOPLAN SA	BOGOTA D.C
900165846	INPROYECT SAS	MEDELLIN
900321674	CUMBRE INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C
830023758	Ingeniería y Diseño Ingedisa SA	BOGOTA D.C
890104625	ECOVIAS SAS	BARRANQUILLA
900967937	SERVICIOS DE INTERVENTORIA INTEGRAL S.A.S..	MEDELLIN
860031282	GESTION Y DISEÑOS ELECTRICOS SAS	BOGOTA D.C
860034335	GOMEZ CAJIAO Y ASOCIADOS SAS	BOGOTA D.C
830023404	ACT TELEMATICA SA	BOGOTA D.C
830025968	AUTOMATIZACIONAVANZADA SA	BOGOTA D.C
830051701	EDIFICADORA URBE SAS	BOGOTA D.C
900058982	PLANTAR FUTURO INVERSIONES SAS	BOGOTA D.C
900346779	A&A CONSULTORIA E INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C
890922907	SERVIMINAS S A S EN REORGANIZACION	LA ESTRELLA
860014285	CONSULTORES TECNICOS Y ECONOMICOS SAS	BOGOTA D.C
830116500	MERIDIAN CONSULTING LTDA	BOGOTA D.C
890316966	CONSULTORIA TECNICA LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE SAS EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C
900775192	GRUPO EMPRESARIAL PROYECTAR INGENIERIA SAS	SINCELEJO
830013230	MEDINA Y RIVERA INGENIEROS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S A S	BOGOTA D.C

901238367	INGETEMP SAS ZOMAC	LA-PAZ-(ROBLES)
900729739	IMPULSA COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C
860038516	INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORIA SA	BOGOTA D.C
800169794	INGENIERIA, SUMINISTROS, MONTAJES Y CONSTRUCCIONES S.A. I.S.M.S.A.	BARRANQUILLA
802025044	INTELPRO S.A.S.	BARRANQUILLA
804014816	HOL SAS	BARRANQUILLA
890406430	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y MONTAJES SERVIMANT DEL CARIBE S.A.S. (SERVIMANT S.A.S.)	CARTAGENA
800058709	GRUPO LOPERA INGENIEROS SA	PEREIRA
900269791	ARNOLDO BERROCAL INGENIERIA SAS	CARTAGENA
890920656	INTERVE S.A.S	MEDELLIN
860505064	GUTIERREZ DIAZ Y CIA SA	BOGOTA D.C
811021433	COVIN SA	MEDELLIN
802024140	SERVICIOS INTEGRALES DEL ATLANTICO SAS	BARRANQUILLA
830054097	STEER DAVIES & GLEAVE LIMITED SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C
900577183	CARTASUÑA S.A.S.	BOGOTA D.C
800061409	BATEMAN INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C
890907724	GEOMINAS S.A.	MEDELLIN
890908097	COMPAÑIA COLOMBIANA DE CONSULTORES SAS	MEDELLIN
830034128	SEEL SA	BOGOTA D.C
800252568	KAMATI LIMITADA	YUMBO
830066664	ALFONSO URIBE S & CIA S A.	BOGOTA D.C
900131505	ARC CONSTRUCTORES SAS	BOGOTA D.C
900765896	HMV CONSULTORÍA S.A.S	BOGOTA D.C
860515523	PROMOTORA CONVIVIENDA SAS	BOGOTA D.C
900333610	S.O.S. CONTINGENCIAS S.A.S.	BOGOTA D.C

E. ESTUDIO DE MERCADO

El estudio de mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de la contratación. Este comprende la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado, los cuales pueden consultarse a través de mecanismos como: i) sondeos de mercado; ii) consulta de bases de datos especializadas; y iii) análisis de precios históricos. También involucra el análisis de las variables consideradas para calcular el presupuesto oficial o precio del contrato.

La Secretaría de Salud determinó que el valor estimado para la ejecución del contrato corresponde a un valor de **CIENTO VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL PESOS M/L ($125.404.000),** IVA incluido.

PRESUPUESTO				
RECURSO HUMANO				
Descripción	Cantidad	Valor unitario	Duracion/mes	Valor Total
Coordinador de proyecto. Ing. sanitario y/o ambiental con especialización y/o maestría	1	6.500.000	2	13.000.000
Ingeniero sanitario y/o ambiental	2	4.500.000	2	18.000.000
Profesional en química	1	4.500.000	2	9.000.000
Profesional en Ingeniería Civil	1	4.500.000	2	9.000.000
Profesional en Geógrafo	1	4.500.000	2	9.000.000
Técnico en sistemas	1	4.500.000	2	9.000.000
TOTAL, RECURSO HUMANO	**7**			**67.000.000**
TRANSPORTE				
Alquiler de vehículo campero 4X4 con platón a todo costo	2	9.000.000	2	36.000.000
TOTAL, TRANSPORTE				**36.000.000**
IMPRESOS				

pendón de 1,0m*1,5m: Infografía que contenga mapa del departamento de Sucre que integre puntos de captación, puntos de vertimiento, localización de actividades potencialmente contaminantes de las fuentes de agua	5	250.000	N/A	1.250.000
TOTAL, IMPRESOS				**1.250.000**
EQUIPOS				
Compra de equipo GPS Garmin navegador satelital MAP 66SL.	1	2.200.000	N/A	2.200.000
TOTAL, EQUIPOS				**2.200.000**
TOTAL, COSTOS DIRECTOS				**106.450.000**
TOTAL, COSTOS INDIRECTOS (Útiles y papelería, infografía, gastos legales y bancarios, capacitación del personal sistematización y preparación de informes, legalización del contrato, gastos logísticos				**18.954.000**
TOTAL				**125.404.000**

Este valor incluye los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato, así como también los impuestos nacionales, estampillas y demás emolumentos de carácter tributario que se causen.

El valor del presupuesto oficial resultó de los estudios de mercado, análisis de precios realizados por la entidad estatal respecto a la contratación de los mismos servicios en vigencias anteriores y al análisis comparativo de cotizaciones realizadas a empresas dedicadas a la prestación del servicio legalmente constituidas y habilitadas para tales fines.

F. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE SECTOR

Precios del mercado

La definición de los factores de verificación y costos del proyecto, se relacionan con la magnitud de la adquisición, dando cumplimiento a los preceptos, de transparencia, economía, celeridad, responsabilidad, buena fe, contemplados en la ley 80 de 1993. Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector emitida por Colombia Compra Eficiente **Versión: V2 Fecha: 15/08/2025**, se procedió a realizar un análisis del valor estimado del contrato y justificación de este.

Justificación para la definición de los precios de referencia

El valor del presupuesto oficial resultó de los estudios de mercado, análisis de precios realizados por la entidad estatal respecto a la contratación de los mismos servicios en vigencias anteriores y al análisis comparativo de cotizaciones realizadas a empresas dedicadas a la prestación del servicio legalmente constituidas y habilitadas para tales fines.

Definición del presupuesto oficial

La Secretaría de Salud determinó que el valor estimado para la ejecución del contrato corresponde a un valor de **CIENTO VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL PESOS M/L ($125.404.000),** IVA incluido.

Este valor incluye los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato, así como también los impuestos nacionales, estampillas y demás emolumentos de carácter tributario que se causen.

Identificación de las modalidades de selección utilizadas por las Entidades para la adquisición de un bien o servicio

El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, y al decreto 1082 de 2015.

La modalidad de selección – Concurso de Méritos – fue adoptada teniendo en cuenta que el contrato cuya celebración se pretende es de consultoría de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2º del artículo 32 de la ley 80 de 1993, y teniendo en cuenta lo señalado en los artículos 2.2.1.2.1.3.1 y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015, donde se regula el concurso de méritos y se establece que para la selección de contratistas para la prestación de servicios de consultoría la Entidad realizará la selección a través del Concurso de Méritos.

Por ser un proceso cuyo valor se encuentra por debajo de los US$125.000 dólares americanos, la presente convocatoria podrá ser limitada a MIPYME.

Requisitos Habilitantes

Las Entidades Estatales deben establecer los requisitos habilitantes de forma adecuada y proporcional a la naturaleza y valor del contrato. Los requisitos habilitantes que se contemplen deben tener una relación directa con el objeto del contrato, de suerte que su acreditación sea efectiva para demostrar que el proponente es idóneo para ejecutar el contrato. A su vez, los requisitos que se establezcan deben ser proporcionales a las condiciones del contrato, de tal manera que los mismos no establezcan condiciones más allá de las necesarias para verificar la idoneidad requerida de los proponentes respecto del objeto ofertado, ya que lo contrario limita la libre concurrencia. Para fijar estos requisitos la Entidad Estatal debe tener como parámetros: (i) el Riesgo del Proceso de Contratación; (ii) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (iii) el análisis del sector económico respectivo; y (iv) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial[2].

La capacidad financiera busca establecer condiciones mínimas en relación con la «salud financiera» de los proponentes, particularmente demostrar su aptitud para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato a través del análisis de su liquidez, endeudamiento y razón de cobertura de intereses. En ese sentido, la capacidad financiera que la entidad requiera para un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza, forma de pago, plazo, complejidad, riesgo y al valor del contrato. La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 definió los indicadores de rentabilidad para medirla, teniendo en cuenta que un oferente está bien organizado cuando es rentable.

La Gobernación de Sucre para el análisis de los indicadores financieros y organizacionales contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015, tomó como base la información el portal del ***Sistema Electrónico de Contratación Pública - (SECOP)*** y ***Registro Único Empresarial y Social - (RUES)***, se tomó una muestra aleatoria del certificado de los indicadores de capacidad financiera y organizacional y de los ***Registro Único de Proponentes – (RUP),*** publicados de las siguientes empresas idóneas del objeto que la entidad pretende adelantar.

Fecha de Información Financiera	NIT	ENTIDAD	LIQUIDEZ (≥)	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO % (≤)	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (≥)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE) % (≥)	RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA) % (≥)
31/12/2025	812004917 - 2	**AMBIELAB S.A.S.**	9,55	46,00%	10,44	23,00%	12,00%
31/12/2025	830146499 - 1	**MC ARQUITECTOS S A**	5,11	43,00%	4,09	21,00%	12,00%
31/12/2025	900331710 - 6	**GRUPO M&M**	3,87	31,00%	36,30	24,00%	16,00%

[2] Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación, Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente – 2023, Código: CCE-EICP-MA-04 Versión: 03 del 29 de septiembre de 2023.

		CONSULTORIA S A S					
31/12/2025	899999063 - 3	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	4,32	48,00%	133,23	7,00%	3,00%
31/12/2025	890902922 - 6	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	1,67	13,00%	6,47	1,00%	1,00%
31/12/2025	901183827 - 7	ARQUITECTURA Y URBANISMO SXXI SAS	6,09	9,00%	23,15	16,00%	14,00%
31/12/2025	901695456 - 5	GEOCROP SAS	263,02	5,00%	571,97	68,00%	64,00%
31/12/2025	901434488 - 1	JJC INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	19,55	1,00%	0,00	9,00%	9,00%
31/12/2024	901665975	CONSULTORA CENTRAL S.A.S- BIC	1,41	70,00%	Indeterminado	45,00%	13,00%
31/12/2024	901485681	ANALYTICA MSE SAS BIC	4,47	46,00%	Indeterminado	38,00%	20,00%
31/12/2024	901359755	INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS DEL CARIBE S.A.S.	2,5	39,00%	0,00	39,00%	23,00%
31/12/2025	900345967 - 2	RM INGENIEROS S A S	6,17	24,00%	6,32	19,00%	14,00%
31/12/2024	901145450	INTERVENTORIA Y GESTION INTERGES S.A.S.	11,21	8,00%	Indeterminado	40,00%	36,00%
31/12/2024	900904289	MSV - INGENIERIA & SERVICIOS - SAS.	21,88	27,00%	296,55	26,00%	19,00%
31/12/2024	824006265	GESTORES & CONSULTORES G&C LTDA	10,06	75,00%	Indeterminado	25,00%	6,00%
31/12/2024	900751724	INTEGRAMOS H&G S.A.S	2,47	35,00%	654,47	6,00%	3,00%
31/12/2024	901072968	RCMT_CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS	39,03	4,00%	130	12,00%	12,00%
31/12/2024	901370791	ANDINA DE CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES SAS	8,08	24,00%	Indeterminado	18,00%	14,00%
		MINIMO	1,41	75,00%	Indeterminado	1,00%	1,00%
		MAXIMO	263,02	1,00%	654,47	68,00%	64,00%
		PROMEDIO	23,36	30,44%	144,08	24,28%	16,17%
		MEDIANA	6,13	29,00%	23,15	22,00%	13,50%
		DESVIACIÓN ESTANDAR	60,54	21,92%	225,51	16,63%	14,47%
		LIM I	-158,25	-35%	-532,47	-26%	-27%
		LIM S	204,97	96,21%	820,62	74,18%	59,57%
		MEDIA ACOTADA	6,89	29,10%	49,42	22,20%	13,50%
		Q1	3,9825	10,00%	6,32	13,00%	9,75%
		Q3	10,9225	45,25%	133,23	35,00%	18,25%
		RIC	6,94	35,25%	126,91	22,00%	8,50%
		LIM I	-6,43	-42,88%	-184,05	-20,00%	-3,00%
		LIM S	21,33	98,13%	323,60	68,00%	31,00%

Cuando una Entidad Estatal ha elaborado un análisis económico de sector, puede emplear información de otros Procesos de Contratación. La Gobernación de Sucre utilizó medidas de dispersión como la desviación estándar en conjunto con la media aritmética o promedio para caracterizar las variables financieras, para definir los indicadores numéricos de capacidad financiera y organizacional. Se estableció para todos los indicadores financieros, la utilización de la media de la muestra y la desviación estándar.

En matemáticas y estadística, **la media aritmética**, también llamada promedio o media, de un conjunto finito de números es el valor característico de una serie de datos cuantitativos, objeto de estudio que parte del principio de la esperanza matemática o valor esperado, se obtiene a partir de la suma de todos sus valores dividida entre el número de sumandos. Cuando el conjunto es una muestra aleatoria recibe el nombre de media muestral siendo uno de los principales estadísticos muéstrales.

Dados los n números $\{x_1, x_2, \ldots, x_n\}$, la **media aritmética** se define como:

$$\bar{x} = \frac{1}{n}\sum_{i=1}^{n} x_i = \frac{x_1 + x_2 + \cdots + x_n}{n}$$

La desviación estándar es la medida de dispersión más común, que indica qué tan dispersos están los datos con respecto a la media. ... El símbolo σ (sigma) se utiliza frecuentemente para representar la desviación estándar de una población, mientras que s se utiliza para representar la desviación estándar de una muestra.

La fórmula para la desviación estándar poblacional es:

$$\sigma = \sqrt{\frac{1}{N}\sum_{i=1}^{N}(x_i - \mu)^2}$$

donde N es el tamaño de la población y μ es la media aritmética de la población.

Mediana es una medida estadística que representa el valor que ocupa la posición central en una muestra. Para calcularlo los datos deben ordenarse de menor a mayor e identificar el dato que ocupa la posición central. Si el tamaño de la muestra es par, la mediana es el promedio de los dos valores centrales. Si el tamaño de la muestra es impar, la mediana corresponde al valor ubicado en la mitad de la muestra. A diferencia de la media, la mediana no es afectada por la presencia de datos atípicos. Sin embargo, al ser una medida de ubicación o posición, se recomienda que sea una variable complementaria, la cual puede brindar información útil si es comparada con la media.

Mínimo El mínimo es el valor de datos más pequeño en la muestra. Sirve para identificar un posible valor atípico o un error de entrada de datos. Una de las maneras más sencillas de evaluar la dispersión de los datos consiste en comparar el mínimo y el máximo.

Máximo El máximo es el valor de datos más grande en la muestra. Sirve para identificar un posible valor atípico o un error de entrada de datos. Una de las maneras más sencillas de evaluar la dispersión de los datos consiste en comparar el mínimo y el máximo**.**

Siguiendo lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.5.3. Del Decreto 1082 de 2015, La **Gobernación de Sucre** fija los siguientes indicadores como requisitos habilitantes de capacidad financiera y Organizacional de los **Mínimo** de los datos de las empresas seleccionadas.

Índice De Liquidez

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, Condición: Sí el índice de liquidez (L) es **Mayor o igual (≥ 1,00)** la propuesta se calificará HABILITADA.

Endeudamiento

Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, El Índice de Endeudamiento deberá ser **menor o igual (≤ 70,00 %)** para que su propuesta sea calificada como HABILITADA.

Razón De Cobertura De Intereses

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, El resultado deberá **mayor o igual a (≥ indeterminado o 1,00)** veces para que su propuesta sea calificada como HABILITADO.

Capacidad de organización.

Rentabilidad Sobre Patrimonio

Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, La Rentabilidad sobre el patrimonio expresada en porcentaje, deberá ser **mayor o igual (≥ 0,00%)**

Rentabilidad Sobre Activos

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, La Rentabilidad sobre activos expresada en porcentaje, deberá ser **mayor o igual (≥ 0,00%).**

Se considera que el oferente cumple con la Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional solicitada y que está habilitado para continuar en el proceso, si obtiene en cada indicador los márgenes anteriormente establecidos. Se modifican los indicadores del estudio realizado para obtener una mayor participación de oferentes.

Indicador	Fórmula	Margen
Índice de liquidez	Activo corriente dividido por el pasivo corriente	Mayor o igual a 1,00
Índice de endeudamiento	Pasivo total dividido por el activo total x 100	Menor o igual a 70,00%
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Intereses	Igual o mayor 1,00 o indeterminado
Rentabilidad de Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio x100	Mayor o igual a 0,00%
Rentabilidad de Activo	Utilidad Operacional / Activo x 100	Mayor o igual a 0,00%

Debe tenerse en cuenta que por no existir una norma que amplié a la vigencia 2026 las medidas adoptadas en los Decretos 399 y 579 de 2021 y Decreto 1041 de 2022, aquellas personas que partir del 1° de enero de 2026 realicen la inscripción o renovación del Registro Único de Proponentes solo podrán reportar ante las Cámaras de Comercio la información contable y los estados financieros del último año fiscal. Asimismo, es menester precisar que los proponentes que a la fecha no hayan realizado la respectiva actualización podrá acreditar la capacidad financiera dentro de un Proceso de Contratación con el RUP vigente, teniendo en cuenta que allí también reposa la información correspondiente al último año fiscal.

Consideraciones para asignación de puntaje para la promoción de la industria nacional.

En la etapa de planeación, se debe identificar el objeto contractual y determinar si el mismo corresponde a un bien y/o servicio, o varios de estos; también identificar los bienes y/o servicios a puntuar en el proceso de contratación; además las condiciones de incorporación de bienes y/o servicios nacionales o extranjeros; y finalmente la forma en la cual verificarán la nacionalidad de los bienes y/o servicios. Lo anterior, toda vez que una buena identificación del objeto contractual permite una buena definición de los puntajes a incluir para la promoción a la industria nacional.

La Entidad Estatal en el análisis del sector debe identificar los bienes nacionales relevantes del proceso de contratación, pues el uso de estos por parte del proponente es uno de los criterios que permiten establecer si el bien o servicio puede calificarse como nacional. Así mismo, debe analizar la vinculación del porcentaje mínimo de personal colombiano, según el artículo 2.2.1.2.4.2.9 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 680 de 2021, que desarrolla lo establecido en la Ley 816 de 2003, para definir los bienes colombianos relevantes.

Dando cumplimiento al Decreto 680 de 2021, Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. Y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. Al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública, para el objeto en mención teniendo en cuenta la revisión del presupuesto oficial este no se encuentra conformado por ***Bienes Nacionales Relevantes*** por lo que la Entidad prescinde de otorgar puntaje por este factor y deberá para efectos de la acreditación de los Servicios Nacionales otorgarlo por la vinculación de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos; vincula el porcentaje mínimo de personal colombiano exigido, que nunca será inferior a 40% para el cumplimiento del contrato.

Consideraciones en la compra de alimentos para el abastecimiento y para suministro de productos de origen agropecuario

Las entidades públicas del nivel nacional, departamental, distrital, municipal, sociedades de economía mixta, y entidades privadas que manejen recursos públicos y operen en el territorio nacional, que demanden de forma directa o a través de interpuesta persona, alimentos para el abastecimiento y para suministro de productos de origen agropecuario, deberán cumplir con las disposiciones que establece la Ley 2046 de 2020, sobre porcentaje mínimo de compra y puntajes adicionales a requerir en este tipo de procesos.

Igualmente, según les aplique, deberán establecer lo referente a puntajes adicionales (obligatorios y facultativos), así como requisitos adicionales, que establece el Decreto 248 de 2021 que reglamentó dicha Ley. **No es aplicable para el presente proceso, no hay compra de alimentos de producción agrícola.**

Consideraciones para la determinación de criterios ambientales y sociales

Las compras públicas sostenibles y socialmente responsables implican un proceso mediante el cual las entidades estatales satisfacen sus necesidades de bienes, obras y servicios, al tiempo que contribuyen a la protección del medio ambiente, la reducción del consumo de recursos no renovables, la inclusión y la justicia social. Esto incluye la consideración activa de criterios que promuevan la equidad de género, la inclusión de poblaciones vulnerables, y el fomento de la economía popular y solidaria, asegurando que los beneficios de la contratación pública se distribuyan de manera más equitativa. El presente proyecto en cada una de las acciones desarrolladas en la gestión contractual propende por el respeto, protección y garantía de los derechos humanos. Minimiza el uso de los recursos naturales, la generación de residuos y la emisión de contaminantes durante el ciclo de vida del bien, obra o servicio, con el objetivo de evitar riesgos para la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras. Procura la contratación de bienes, obras y servicios que generen el menor impacto ambiental posible a lo largo de todo su ciclo de vida, o que generen un impacto ambiental positivo mediante su proceso de producción.

La **Gobernación de Sucre** debe adjudicar el Proceso de Contratación al proponente que cumpla con todos los requisitos exigidos en los documentos del proceso y que ofrezca el mejor valor por el dinero de la oferta económica. Teniendo en cuenta lo anterior, se podrán incluir dentro en las especificaciones técnicas exigidas para estos procesos de selección, aspectos ambientales y sociales vinculados al objeto del contrato, garantizando no solo la selección de la oferta económica de menor valor.

Determinación de criterios por población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional (Ley 2069 de 2020)

De acuerdo al objeto contractual, el alcance de las obligaciones del contratista y los términos porcentuales establecidos en el inciso 3 del articulo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, no se establecerá fomento con miras a que el contratista destine al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en procesos de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. Esto, por cuanto solo se requiere tres (3) personas del equipo de trabajo, superando el máximo porcentual señalado en la norma en comento (10%), dado que al aplicar la conversión porcentual de los servicios requeridos (3 personas del equipo de trabajo), cada uno corresponde al 33,33% de la ejecución del contrato.

Incentivos para fortalecer la inserción laboral para jóvenes (Ley 2119 de 2021).

El parágrafo primero del artículo 8 de la Ley 2119 de 2021, apunta a que, en los procesos adelantados por las entidades públicas a través de sus diferentes modalidades de contratación pública contempladas en la Ley, incluyan en los contratos cláusulas orientadas a promover la participación laboral o contractual de jóvenes entre 18 y 28 años. Para lo anterior será imprescindible adelantar estudios de sector “que permitan identificar los perfiles de los jóvenes que se vincularán en la etapa contractual, de conformidad con el objeto de la contratación, incluyendo sus requisitos mininos de formación profesional o técnica. Dicho estudio, deberá ser publicado dentro de los estudios previos que harén parte del respectivo proceso de selección.

Una vez se suscriba el respectivo contrato, el contratista deberá vincular, laboral o contractualmente a dicha población de forma inmediata y durante toda la ejecución del contrato estatal. En ningún caso, el porcentaje de jóvenes vinculados podrá ser inferior al 8% del total del personal que requiere el contratista para la ejecución contractual. Para el

siguiente proceso el 8% del personal a vincular de 18 a 28 años de edad es cero (0) personas. Dándole cumplimento a Ley 2119 de 2021.

Teniendo en cuenta que el Valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección no supera al umbral establecido de ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US $125.000), es decir:

De acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, y teniendo en cuenta que el valor del proceso de contratación no supera los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la presente convocatoria podrá limitarse a MiPymes colombianas

UMBRAL DE MIPYMES

Umbral MIPYMES US$ 125.000

Umbral MIPYMES COP$ 511.708.497

Valor del presupuesto oficial del proceso: **$125.404.000, es susceptible a MiPymes por la cuantía.**

Consulta de Registro Nacional de Jóvenes Egresados del Sistema de Protección del ICBF.

Luego de realizada la consulta se tiene que se encuentra disponible a la fecha el registro nacional de jóvenes egresados del sistema de protección ICBF, la anterior consulta se realiza de conformidad con los artículos 13 y 32 de la ley 2479 de 2025 por medio de la cual se crea el Programa Nacional de Acompañamiento Integral al Egresado del Sistema de Protección del ICBF, se fortalece la oferta estatal, las redes de apoyo y se orientan acciones en procura de su desarrollo integral - Ley hijos del Estado.

#	NUMERO DE ORDEN DE REGISTRO EN FORMS PUBLICADO EN PAGINA WEB ICBF	Cedula Ciudadanía
1	1	1007618440
2	2	1007899250
3	3	1090426769
4	4	1002343681
5	5	1002805277
6	6	1007158720
7	7	1088355272
8	8	1146437937
9	9	1007267535
10	10	1110530465
11	11	1103672145
12	13	1221967632
13	14	1024581058
14	15	1124014874
15	16	1109544149
16	17	1006023481
17	18	1002939136
18	19	1082893359
19	20	1061782866
20	22	1090480410
21	23	1110521271
22	24	1061790273
23	25	1098637722
24	26	1093142108
25	27	1053838276
26	28	1118556455
27	29	1075264703
28	30	1015464584
29	31	1096253848
30	32	1049636070
31	33	1007341154
32	34	1152707193
33	35	1121921353
34	36	1070623254
35	37	1061800992
36	38	1002958579
37	39	1057589397
38	40	1117547760
39	41	1058969193
40	42	1110533533
41	43	1001882082
42	44	1000597012
43	45	1216719407
44	46	1007228069
45	47	1106364137
46	48	1007228098
47	49	1022953390

EDITH SIERRA MANRIQUE
Subsecretaria de Salud Pública (E)
Resolución No. 3989 del 08/09/2026

Proyecto y elaboro Análisis del Sector – Angel David Perez Barrrios - Angel David Pérez Barrios – Economista, Esp. Gerencia Financiera - Contratista